



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 027-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes veintinueve de junio del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Raúl Navarro Calderón, Carlos Astorga Cerdas, y Elieth Solís Fernández, Rita Arce Láscarez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y dieciocho minutos ingresa la directora Ester Navarro Ureña, Secretaría. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

**ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA 027-2020.**

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 027-2020.....

**SE ACUERDA: con seis votos presentes**.....

**1.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia el Orden del Día de la sesión N° 027-2020**.....

**ARTÍCULO 3.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MAYO 2020.**

Se conoce oficio GG-555-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite informe sobre la ejecución presupuestaria a mayo 2020, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra presente la Licda. María Fernanda Redondo, Jefa Departamento Presupuesto y Control y don Gustavo Redondo, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe, el cual fue conocido por el Comité de Finanzas el pasado 25 de junio.....

Hace ver que gráficamente se puede ver a continuación la composición del presupuesto ajustado de los ingresos para el periodo 2020, cuyo mayor porcentaje comprende de Energía y Servicios Corporativos con un 70%, así como Infocomunicaciones (financiamiento), Infocomunicaciones (ingresos corrientes), Alumbrado Público y Acueducto y Saneamiento Ambiental.....



Señala doña Fernanda Redondo que la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de mayo 2020 muestra los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo. El presupuesto ajustado estableció en ¢ 74.449.4 millones, mientras que el ingreso efectivo acumulado al mes de abril ascendió a ¢ 28.779.8 millones, para una ejecución de un 38.7% cuya composición se presenta seguidamente: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Ingresos**

| Detalle de Cuentas                         | Ingresos<br>Presupuestados | Ingresos<br>Recaudados | Pendiente de<br>Ingresar | Porcentaje<br>Recaudación |
|--|----------------------------|------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Energía- Servicios Corporativos            | 52.060,5                   | 21.557,5               | 30,503,1                 | <b>41,4%</b>              |
| <b>Infocomunicaciones / Ingresos</b>       |                            |                        |                          |                           |
| <b>Corrientes</b>                          | 5.525,6                    | 1.389,8                | 4.135,8                  | <b>25,2%</b>              |
| <b>Infocomunicaciones / Financiamiento</b> | 13.622,0                   | 4.318,4                | 9.303,9                  | <b>31,7%</b>              |
| Alumbrado Público                          | 1.557,2                    | 747,4                  | 809,8                    | <b>48,0%</b>              |
| Acueducto y Saneamiento Ambiental          | 1.683,8                    | 766,8                  | 916,9                    | <b>45,5%</b>              |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>74.449,4</b>            | <b>28.779,8</b>        | <b>45.669,6</b>          | <b>38,7%</b>              |
| Millones de colones                        |                            |                        |                          |                           |

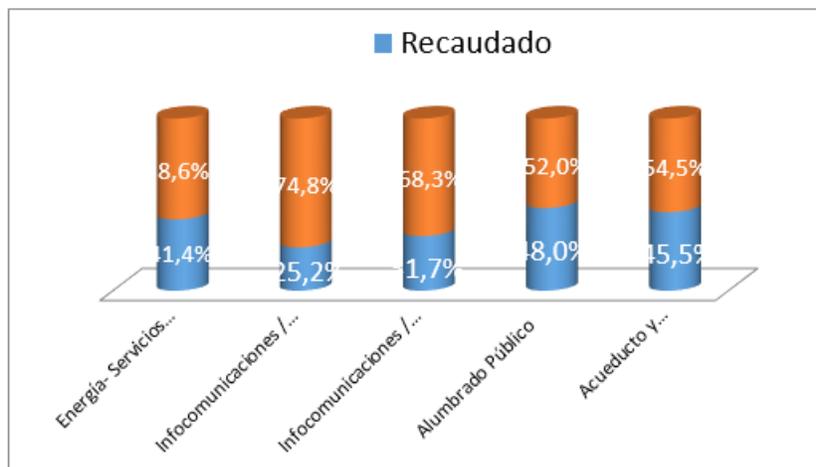
Resalta que tal y como se ha visto, con respecto a Infocomunicaciones, el mismo se ha dividido en financiamiento e ingresos corrientes, siendo que éste último corresponde a las ventas de internet por ¢ 1.106.8 millones, así como el alquiler de ONT. Con respecto al financiamiento asciende a ¢ 4.318.4 millones correspondiente a desembolso con el Banco de Costa Rica de Capital de Trabajo realizado en los meses de enero y mayo. Al final del periodo se espera que se logre desembolsar los ¢9.303,9 millones que están pendientes. En la parte de alumbrado público se obtuvo una recaudación de ¢747,4 millones representando un 48%, el mismo se compone básicamente de ventas de alumbrado el cual presenta un acumulado de ¢539,0 millones y el superávit que se registró desde principio de año por ¢208.0 millones.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Por ultimo en la tabla anterior se presenta acueducto y saneamiento ambiental el cual presenta un 45.5% que lo que representan son ¢766.8 millones, el cual básicamente contempla el reintegro en efectivo que son ¢726,0 millones correspondientes a los servicios de la Unidad Ejecutora, los avances de MECO en la construcción de Alcantarillado Sanitario. ....

En conclusión, se presenta un acumulado de ¢28.779,8 millones que representan un porcentaje de recaudación de 38,7%. ....

Según lo expuesto anteriormente sobre los ingresos en el siguiente gráfico se muestra el detalle de lo recaudado, así como el pendiente por recaudar en color rojo. ....



En el mes de abril se estimaron ventas facturadas de energía eléctrica por ¢3.868,1 millones, el ingreso recaudado en el mes de abril no considerando CVG ascendió a ¢3.767,4 millones, lo que origina una variación de -¢100,7 millones, con respecto a lo proyectado, debido a que según la revisión efectuada se determinaron algunos ingresos que quedaron en tránsito lo que provoca que no se refleje en el cierre presupuestario. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Por el lado de alumbrado público se presenta una variación muy pequeña al mes de abril por -¢6,7 millones, lo cual rescata que básicamente se está cumpliendo con la proyección presupuestaria. ....

### Ingresos Corrientes Recaudación por Servicios Eléctricos Presupuestarios

|                               | Diciembre 2019. | ene-20  | feb-20  | mar-20  | Abril   | Acumulado |
|-------------------------------|-----------------|---------|---------|---------|---------|-----------|
| Facturación / Proyectado (FP) | 3 997,1         | 3 882,4 | 3 880,3 | 3 836,2 | 3 868,1 | 19 464,2  |
| Facturado / Real (FR)         | 3 948,8         | 3 963,3 | 3 929,6 | 4 000,3 | 3 886,6 | 19 708,6  |
| Recaudado (R)                 | 4 133,0         | 3 886,6 | 3 862,2 | 3 697,3 | 3 767,4 | 19 346,6  |
| Diferencia >> (R) - (FP)      | 135,9           | 4,2     | -18,1   | -138,9  | -100,7  | -117,6    |

### Ingresos Corrientes Alumbrado Público

|                        | dic-19     | Enero        | Febrero    | Marzo         | Abril        | Acumulado     |
|------------------------|------------|--------------|------------|---------------|--------------|---------------|
| Facturado / Proyectado | 110,0      | 111,0        | 110,6      | 109,7         | 110,4        | 551,7         |
| Recaudado              | 117,8      | 104,8        | 113,3      | 99,7          | 103,7        | 539,3         |
| <b>Diferencia</b>      | <b>7,8</b> | <b>- 6,2</b> | <b>2,7</b> | <b>- 10,0</b> | <b>- 6,7</b> | <b>- 12,5</b> |

Millones de colones

En cuanto al negocio de Infocomunicaciones, la ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de abril 2020 muestra los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo.....

El presupuesto total ajustado es de ¢19.147,9 millones, el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢1.177,7 millones por la venta de servicios de internet, alquiler de ONT, recargo por reconexión y multas por atraso, el monto por ingresos varios no especificados es de ¢212.0 millones, el ingreso de recursos por financiamiento ascendió a ¢4.318,4 millones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

correspondiente a desembolso con el Banco de Costa Rica de Capital de Trabajo realizado en los meses de enero y mayo, para una ejecución de 29.8% al cierre del periodo. ....

En el mes de abril se estimaron ventas facturadas para el Negocio de Infocomunicaciones por ¢391,3 millones, el ingreso recaudado en el mes de abril ascendió a ¢162,8 millones, lo que origina una diferencia de ¢228,5 millones, con respecto a lo proyectado. ....

## Ingresos Corrientes Infocomunicaciones

|                                     | Dic-19         | Ene-19         | Feb-19        | Mar-19         | Abr-19         | Acumulado      |
|-------------------------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| Facturado / Proyectado (FP)         | 514,5          | 348,0          | 369,1         | 380,1          | 391,3          | 2.003,0        |
| Facturado / Real (FR)               | 307,0          | 306,6          | 316,4         | 314,3          | 318,5          | 1.562,8        |
| Recaudado (R)                       | 384,1          | 169,0          | 312,8         | 184,3          | 162,8          | 1.213,0        |
| <b>Diferencia &gt;&gt; (R)-(FP)</b> | <b>- 130,5</b> | <b>- 179,0</b> | <b>- 56,3</b> | <b>- 195,8</b> | <b>- 228,5</b> | <b>- 790,0</b> |

Millones de colones

La variación de acuerdo con el proyectado acumulado, en el mes de abril representa una brecha de un 39,4%, esto obedece a la brecha entre lo facturado real con lo recaudado y también a que se encuentran pendientes de pago varias facturas de clientes mayoristas....

Para el mes de abril quedan pendientes de pago por parte de los operadores mayoristas las siguientes facturas: .....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Facturas en trámite de cobro**

| Operador                         | N° Factura | Descripción  | Fecha de vencimiento | Total                   |
|----------------------------------|------------|--------------|----------------------|-------------------------|
| ICE                              | MA-0543    | D/TV/V/O/Cou | 24/03/2020           | \$ 124.710,97           |
| R&H Internacional                | MA-0556    | D/O/COU/C    | 24/03/2020           | \$ 821,18               |
| R&H Internacional                | MA-0557    | Interés      | 24/03/2020           | \$ 5,71                 |
| ICE                              | MA-0558    | D/TV/V/O/Cou | 27/04/2020           | \$ 127.086,78           |
| CABLETICA                        | MA-0559    | IP           | 26/05/2020           | \$ 53.145,07            |
| CABLETICA                        | MA-0560    | Cou          | 26/05/2020           | \$ 10.425,49            |
| CABLETICA                        | MA-0561    | RF           | 26/05/2020           | \$ 28.634,46            |
| TELEFÓNICA                       | MA-0562    | D/O/COU/C    | 13/05/2020           | \$ 2.774,15             |
| TELEFÓNICA                       | MA-0563    | Fibra Gris   | 13/05/2020           | \$ 791,00               |
| TIGO                             | MA-0568    | Data/ONT     | 27/04/2020           | \$ 393,24               |
| R&H Internacional                | MA-0571    | D/O/COU/C    | 27/04/2020           | \$ 1.161,09             |
| R&H Internacional                | MA-0572    | Interés      | 27/04/2020           | \$ 13,64                |
| ICE                              | MA-0573    | D/TV/V/O/Cou | 25/05/2020           | \$ 133.542,00           |
| ICE                              | MA-0574    | Interés      | 25/05/2020           | \$ 119,32               |
| UFINET                           | MA-0580    | Data/ONT     | 25/05/2020           | \$ 10.785,05            |
| UFINET                           | MA-0581    | Cou          | 25/05/2020           | \$ 254,25               |
| UFINET                           | MA-0582    | Fibra Gris   | 25/05/2020           | \$ 1.464,00             |
| TIGO                             | MA-0583    | Data/ONT     | 25/05/2020           | \$ 389,34               |
| TIGO                             | MA-0584    | Cou          | 25/05/2020           | \$ 169,50               |
| TIGO                             | MA-0585    | Interés      | 25/05/2020           | \$ 4,87                 |
| R&H Internacional                | MA-0586    | D/O/COU/C    | 25/05/2020           | \$ 1.466,96             |
| R&H Internacional                | MA-0587    | Interés      | 25/05/2020           | \$ 4,25                 |
| <b>Monto \$</b>                  |            |              |                      | <b>\$ 498.162,33</b>    |
| <b>Monto en colones ₡ 576,93</b> |            |              |                      | <b>₡ 287.404.793,43</b> |

En cuanto al presupuesto de Egresos, presenta al cierre del mes de mayo una ejecución de un 37,3%, las compras de energía un 41,1%, inversión recursos propios alcanzó un 28,0% en Energía y Corporativo y un 57,4% y 48,2% respectivamente en Alumbrado Público. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Egresos**

| Partida                            | Egresos Presupuestados | Egresos acumulados | Reservas       | Compromisos    | Saldo           | Ejecución    |
|------------------------------------|------------------------|--------------------|----------------|----------------|-----------------|--------------|
| Energía                            | 45.170,1               | 17.534,9           | 957,5          | 717,7          | 25.960,0        | <b>38,8%</b> |
| Alumbrado Público                  | 1.557,2                | 808,2              | 98,7           | 24,3           | 626,0           | <b>51,9%</b> |
| Infocomunicaciones Operativo       | 2.725,9                | 1.073,3            | 443,5          | 464,2          | 744,9           | <b>39,4%</b> |
| Infocomunicaciones Deuda           | 16.422,0               | 5.333,1            | 0,0            | 0,0            | 11.088,9        | <b>32,5%</b> |
| Acueducto y Saneamiento Ambiental. | 1.683,8                | 587,0              | 0,3            | 945,0          | 151,5           | <b>34,9%</b> |
| Servicios Corporativos             | 6.890,4                | 2.414,9            | 292,6          | 576,2          | 3.606,8         | <b>35,0%</b> |
| <b>Total</b>                       | <b>74.449,4</b>        | <b>19.014,7</b>    | <b>1.984,8</b> | <b>3.146,4</b> | <b>50.303,6</b> | <b>25,5%</b> |

Millones de colones

En cuanto a los egresos del negocio de energía se presenta un acumulado de ¢17.534,9 millones el cual representa un 38,8%, el mismo está compuesto por remuneraciones con un 41.3% de ejecución, compras de energía un 41.1% y el pago de los intereses tanto de los bancos así como el pago a Toro 3 que abarca el 37.8%.

En la parte de alumbrado público se ejecutaron ¢808,2 millones lo que representa un 51.9%, en este se contemplan las compras de materiales como bombillos, lámparas, elementos eléctricos, y un 44,3% de remuneraciones.

Por el lado de Infocomunicaciones esta se encuentra dividida en dos la parte operativa y la de deuda, en la primera se encuentra todo aquello que se debe de pagar como por ejemplo

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

acceso a internet, ancho de banda, operación y mantenimiento, gastos administrativos y las remuneraciones que abarcan un 38.1%. Por el lado de la deuda se tienen pagados ¢5.333,1 millones lo cuales representan 32.5% donde se incorpora la deuda a largo plazo así como el capital de trabajo. ....

Lo que es Acueducto y Saneamiento Ambiental, presenta una recaudación de ¢587 millones y representa una ejecución de un 34.9%, en este negocio los rubros más representativos son remuneraciones, materiales y suministros (MEXICHEN), y los bienes duraderos (MECO S.A.). ....

Y por último se tienen los servicios corporativos, donde remuneraciones presenta un porcentaje de ejecución de un 40.2% y en la deuda con respecto a la amortización del Banco Popular se da un 39.8%, materiales y suministros un 26.6%, lo anterior para el mes de mayo por un total de ¢19.014,7 millones con una ejecución de un 25.5%. ....

Dentro de la siguiente tabla se muestra el detalle de lo que son las compras de energía las cuales reflejan que, al cierre de mayo 2020, se había cancelado la mitad de la factura del mes de febrero quedando un pendiente de ¢1.289,9 millones, a la fecha se encuentran pendientes la mitad de marzo, abril y mayo lo que representa un total de ¢ 7.469,2 millones, así mismo se muestran gráficamente los resultados para que se puedan visualizar con mejor detalle dichos resultados: .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Egresos de operación  
Compras eléctricas  
Presupuestarios**

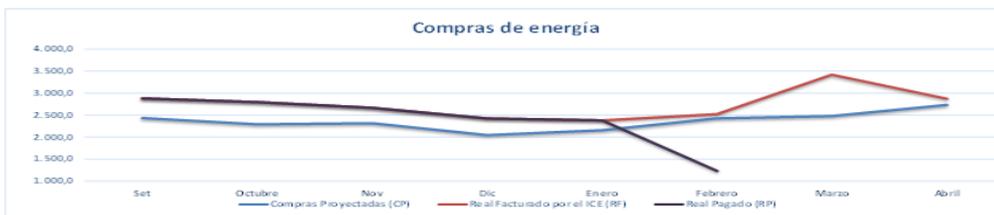
Proyección versus Real

|                                      | Set     | Octubre | Nov     | Dic     | Enero   | Febrero  | Marzo    | Abril    | Acumulado |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|----------|-----------|
| Compras Proyectadas (CP)             | 2.430,9 | 2.288,3 | 2.314,8 | 2.045,3 | 2.154,8 | 2.426,9  | 2.477,8  | 2.732,2  | 18.871,0  |
| Real Facturado por el ICE (RF)       | 2.879,2 | 2.793,6 | 2.663,5 | 2.420,8 | 2.379,9 | 2.520,6  | 3.420,7  | 2.873,1  | 21.951,4  |
| Real Pagado (RP)                     | 2.879,2 | 2.793,6 | 2.663,5 | 2.420,8 | 2.379,9 | 1.230,7  |          |          | 14.367,7  |
| Diferencia (RP) -(RF) (Flujo caja)   | 0,0     | 0,0     | 0,0     | 0,0     | 0,0     | -1.289,9 | -3.420,7 | -2.873,1 | -7.583,7  |
| Diferencia Proyección de Presupuesto | -448,3  | -505,3  | -348,7  | -375,5  | -225,1  | -93,7    | -942,9   | -140,9   | -3.080,4  |

\*En enero 2020 se pago €514,1 monto faltante de la factura de setiembre 2019

\*El acumulado del monto real pagado incluye €2,365,0 de la factura set. pagada en dic-2019

Millones de colones

**Nota: Estos montos no consideran CVC**

 Proyectado corresponde al mes facturado  
Real al mes que se recaudó o pagó

Continúa doña Fernanda Redondo explicando que los egresos de operación para compras de electricidad en Alumbrado Público presentan un 57,4%, lo cual se refiere a lo que estaba pendiente de registro para el mes de octubre €7,5 millones, para el mes de noviembre €77,4 millones, para el mes de diciembre €77,4 millones, para el mes de enero €75,5 millones, para el mes de febrero €75,5 millones, para el mes de marzo de €69.6 millones, para el mes de abril €75,4 millones y para el mes de mayo €73,0 según oficio OPER-DIST-AP-061-2020. ....

**Egresos de operación  
Compra de Electricidad  
Alumbrado Público**

|                      | oct-19 | nov-19 | dic-19 | ene-20 | feb-20 | mar-20 | abr-20 | may-20 | Acumulado    |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------|
| Proyección facturado | 7,5    | 77,4   | 77,4   | 66,1   | 60,4   | 65,9   | 63,8   | 65,4   | <b>928,7</b> |
| Real pagado          | 7,5    | 77,4   | 77,4   | 77,6   | 75,5   | 69,6   | 75,4   | 73,0   | <b>533,3</b> |
| Diferencia           | 0,0    | 0,0    | 0,0    | 11,5   | 15,1   | 3,8    | 11,6   | 7,6    | <b>49,6</b>  |

**Nota: Estos montos no consideran CVC**

Millones de colones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto al rubro de financiamiento se presenta el siguiente cuadro con el detalle de lo presupuestado, desembolsado y pagado: .....

**Financiamiento**

| Financiamiento                          | Ingresos<br>Presupuestados | Desembolsos    | Real<br>pagado | Pendiente<br>de<br>Ingresar |
|---|----------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|
| <i>Préstamos BCR Infocomunicaciones</i> |                            |                |                |                             |
| Préstamo Largo Plazo BCR                | 222,2                      | 0,0            | 78,3           | 222,2                       |
| Capital de Trabajo                      | 13.400,0                   | 4.318,4        | 4.000,0        | 9.081,6                     |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>13.622,2</b>            | <b>4.318,4</b> | <b>4.078,3</b> | <b>9.303,9</b>              |

Millones de colones

Externa la señora Redondo Martínez que a nivel Institucional los ingresos efectivos acumulados al cierre de mayo 2020 fueron por la suma de ¢28.779,8 millones, y los egresos acumulados ascendieron a ¢27.751,5 millones, obteniendo un superávit de ¢1.028,3 millones, como se muestra a continuación:.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**Ingresos / Egresos consolidado**

|  | Asignado        |                 | Efectivo (acumulado) |                 | Ejecución Ingresos (%) | Ejecución Egresos (%) | Superávit Déficit |
|--|-----------------|-----------------|----------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|-------------------|
|  | Ingresos        | Egresos         | Ingresos             | Egresos         |                        |                       |                   |
| <b>Electricidad - Servicios Corporativos</b> |                 |                 |                      |                 |                        |                       |                   |
| Ingresos Corrientes - Capital                | 51.033,6        |                 | 20.530,5             |                 | 40,2%                  |                       | 1.607,5           |
| Gastos Corrientes                            |                 | 17.213,5        |                      | 6.366,4         |                        | 37,0%                 |                   |
| Compras de Energía                           |                 | 29.196,5        |                      | 12.002,6        |                        | 41,1%                 |                   |
| Inversión Recursos Propios                   |                 | 5.650,5         |                      | 1.580,9         |                        | 28,0%                 |                   |
| Superávit Específico                         | 1.026,9         |                 | 1.026,9              |                 | 100,0%                 |                       |                   |
| <b>Sub-Total</b>                             | <b>52.060,5</b> | <b>52.060,5</b> | <b>21.557,5</b>      | <b>19.949,9</b> | <b>41,4%</b>           | <b>38,3%</b>          | <b>1.607,6</b>    |
| <b>Alumbrado Público</b>                     |                 |                 |                      |                 |                        |                       |                   |
| Ingresos Corrientes y de Capital             | 1.349,1         |                 | 539,3                |                 | 40,0%                  |                       | -60,8             |
| Gastos Corrientes                            |                 | 318,9           |                      | 125,6           |                        | 39,4%                 |                   |
| Compras de Energía                           |                 | 928,7           |                      | 533,3           |                        | 57,4%                 |                   |
| Inversión Recursos Propios                   |                 | 309,7           |                      | 149,3           |                        | 48,2%                 |                   |
| Superávit Específico                         | 208,2           |                 | 208,2                |                 | 100,0%                 |                       |                   |
| <b>Sub-Total</b>                             | <b>1.557,2</b>  | <b>1.557,2</b>  | <b>747,4</b>         | <b>808,2</b>    | <b>48,0%</b>           | <b>51,9%</b>          | <b>-60,8</b>      |

Millones de colones

|   | Asignado        |                 | Efectivo (acumulado) |                 | Ejecución Ingresos (%) | Ejecución Egresos (%) | Superávit Déficit |
|---|-----------------|-----------------|----------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|-------------------|
|   | Ingresos        | Egresos         | Ingresos             | Egresos         |                        |                       |                   |
| <b>Infocomunicaciones</b>                   |                 |                 |                      |                 |                        |                       |                   |
| Ingresos Corrientes y de Capital            | 5.525,6         |                 | 1.389,8              |                 | 25,2%                  |                       | -938,2            |
| Gastos corrientes                           |                 | 2.503,6         |                      | 994,9           |                        | 39,7%                 |                   |
| Gastos atención deuda                       |                 | 3.340,3         |                      | 1.333,1         |                        | 39,9%                 |                   |
| Recursos Financiados Largo Plazo            | 222,2           | 222,2           | 0,0                  | 78,3            | 0,0%                   | 35,3%                 | -78,3             |
| Recursos Financiados Capital de Trabajo     | 13.400,0        | 13.081,6        | 4.318,4              | 4.000,0         | 32,2%                  | 30,6%                 | 318,4             |
| <b>Sub-Total</b>                            | <b>19.147,8</b> | <b>19.147,9</b> | <b>5.708,1</b>       | <b>6.406,4</b>  | <b>29,8%</b>           | <b>33,5%</b>          | <b>-698,2</b>     |
| <b>Acueducto y Saneamiento Ambiental</b>    |                 |                 |                      |                 |                        | 35,3%                 |                   |
| Acueducto y Saneamiento Reintegro           | 1.643,2         | 1.643,2         | 726,3                | 570,2           | 44,2%                  | 34,7%                 | 156,0             |
| Superavit Específico Recursos Municipalidad | 40,6            | 40,6            | 40,6                 | 16,8            | 100,0%                 | 41,4%                 | 23,8              |
| <b>Sub-Total</b>                            | <b>1.683,8</b>  | <b>1.683,8</b>  | <b>766,8</b>         | <b>587,0</b>    | <b>45,5%</b>           | <b>34,9%</b>          | <b>179,8</b>      |
| <b>Total General</b>                        | <b>74.449,4</b> | <b>74.449,4</b> | <b>28.779,8</b>      | <b>27.751,5</b> | <b>38,7%</b>           | <b>37,3%</b>          | <b>1.028,3</b>    |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a las conclusiones, presentan las siguientes:.....

- ✓ Cancela al ICE por concepto de Compras de Energía ¢2.448,2 millones, correspondiente al 51,2% de la factura pendiente de enero (¢1.217,5 millones) y el 48,8% de la factura de febrero 2020 (¢1.230,7 millones). Al cierre de este mes, está pendiente de pago el 51,2% de la factura de febrero (¢1.289,9 millones), el 100% de la factura de marzo (¢3.420,7 millones) y el 100% de la factura de abril 2020 (¢ 2.873,1 millones).....
- ✓ Pago del Fideicomiso N°3214 Titularización Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, factura del mes de abril 2020, por ¢471,2 millones.....
- ✓ Cancela ¢29,0 millones del proyecto conversión de voltaje línea trifásica San Rafael.
- ✓ Aprobación de la Modificación Presupuestaria 1-2020, en la sesión de Junta Directiva 012-2020.....
- ✓ Aprobación de la Modificación Presupuestaria 2-2020, en la sesión de Junta Directiva 018-2020.....

Para ello finaliza, recomendando tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de mayo del 2020.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a. Tomar nota del oficio GG-555-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio SUBG-SF-PC-035-2020 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo, Jefe Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, con el informe de ejecución presupuestaria de Ingresos – Egresos al 31 de mayo 2020.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE JASEC A MAYO 2020 E INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.**

Se entra a conocer el oficio N° GG-556-2020, Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio N° SUBG-SF-C-072-2020, suscrito por Licda. María Elena Brenes Granados, Jefe Departamento a.i. Contabilidad, mediante el cual remite para su consideración lo indicado en el informe sobre los Estados financieros mayo 2020 e información contable de proyectos de mayo 2020. ....

Para este informe se encuentra presente la Licda. María Elena Brenes Granados, quien mediante diapositivas presentara dicho informe. ....

Procede la señora Brenes Granados indicando que para este periodo baja el total de activos a ¢ 195.018.8 millones, con respecto a la composición de la línea de propiedad, planta y equipo en la siguiente tabla se muestra el detalle la cual es conformada por tres rubros principales, siendo los activos al costo, los activos revaluados y los activos mantenidos en custodia. ....

|  <b>JASEC®</b><br>Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago<br>Estado Situación Financiera Condesado<br>31 de Mayo 2020 - 31 de Diciembre 2019<br>Cifras en millones de colones costarricenses |                    |                       |
|--|--------------------|-----------------------|
| <b>Cuentas</b>   | <b>Mayo 2020</b>   | <b>Diciembre 2019</b> |
| <b>ACTIVOS</b>   |                    |                       |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>   |                    |                       |
| Propiedades, plantas y equipos   | ¢ 84,844.6         | ¢ 85,856.2            |
| Derecho de uso   | 38,544.0           | 38,880.3              |
| Activos intangibles  | 2,977.5            | 3,044.4               |
| Propiedades inversión  | 6,346.5            | 6,343.2               |
| Obras en construcción  | 2,007.5            | 1,939.5               |
| Documentos a cobrar a largo plazo  | 40,905.3           | 43,247.0              |
| Depósitos dados en garantía  | 6.1                | 7.1                   |
| Activos Impuestos Diferidos PT Toro III  | 115.6              | 312.2                 |
| Gastos Diferidos Formalización Créditos  | 290.1              | 314.7                 |
| <b>Total Activos No Corrientes</b>   | <b>176,037.2</b>   | <b>179,944.6</b>      |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>  |                    |                       |
| Inventario materiales  | 392.0              | 389.9                 |
| Impuesto valor agregado soportado  | 1,146.6            | 72.4                  |
| Gastos pagados por anticipado  | 244.1              | 262.5                 |
| Cuentas por cobrar   | 6,090.6            | 5,070.8               |
| Activos financieros  | 3,172.7            | 3,392.6               |
| Documentos por cobrar a corto plazo  | 5,633.0            | 5,626.2               |
| Efectivo y equivalentes  | 2,302.6            | 2,748.2               |
| <b>Total Activos Corrientes</b>  | <b>18,981.6</b>    | <b>17,562.6</b>       |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>   | <b>¢ 195,018.8</b> | <b>¢ 197,507.2</b>    |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Otra de las partidas que sufre cambios en comparación con diciembre es la de documentos a cobrar a largo plazo, la cual va a ir disminuyendo conforme se va cancelando el arrendamiento de Toro 3, registro que se realizó el año anterior.....

A continuación, muestra el detalle con respecto a las notas N° 12 y 13 las cuales indican lo siguiente: .....

- **Activos en cuanto a impuestos diferidos Toro 3:**

Corresponde al monto que se registra por las retenciones del impuesto de la renta sobre los pagos que realizan de las cuotas del arrendamiento. ....

En ese sentido se debe de considerar que en el periodo 2018 JASEC hace el registro de la operación conjunta de Toro 3 en la cual se hacen transacción a transacción aproximadamente como 5000 asientos, que se trasladaron a los estados financieros de JASEC el 50% correspondiente a la participación de la empresa en dicho proyecto, así las cosas, los registros que aplica el fideicomiso JASEC los ve reflejados en los estados, producto de estas transacciones cuando la institución hace el pago de renta y el ICE también al fideicomiso se retiene un 2% que eso a su vez el fideicomiso cuando presenta la declaración de renta hace su rebajo. ....

\* **Gastos Diferidos Formalización Créditos:**

Corresponde al rubro que se canceló por los gastos de formalización para las operaciones de crédito de largo plazo con el BNCR y BPDC, más que todo del PH Toro 3. ....

En la parte de patrimonio se presentan dos cambios uno de ellos el superávit por revaluación de los activos de propiedad planta y equipo que cada vez que se retira se va aplicando el superávit y el otro es que para el cierre del mes de mayo 2020 se cierra con

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

una pérdida de ¢312.6 millones, a continuación, se muestra el detalle: .....

|  <b>JASEC®</b> Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago<br>Estado Situación Financiera Condesado<br>31 de Mayo 2020 - 31 de Diciembre 2019<br>Cifras en millones de colones costarricenses |                 |                 |
|---|-----------------|-----------------|
| Cuentas   | Mayo 2020       | Diciembre 2019  |
| <b>PATRIMONIO</b>   |                 |                 |
| Capital   | 6.3             | 6.3             |
| Superávit por revaluación de propiedades, plantas y   | 20,132.8        | 20,409.3        |
| Beneficios definidos por cesantía   | 122.8           | 122.8           |
| Superávit donado  | 2,759.2         | 2,732.1         |
| Superávit acumulado   | 37,867.8        | 38,315.7        |
| Utilidad / Pérdida neta del periodo   | -312.6          | -470.7          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>   | <b>60,576.3</b> | <b>61,115.5</b> |

En cuanto a los pasivos se dan dos cambios en documentos por pagar largo y corto plazo, mostrando disminución en dos sentidos uno de ellos corresponde a la cancelación de las cuotas de manera mensual, así como el impacto de disminución en el tipo de cambio lo cual provoca ingresos por diferencial cambiario y disminución en el pasivo no corriente. ....

Dentro de los activos corrientes se presenta un aumento en cuentas por pagar local, lo cual obedece a las facturas que se le deben al ICE, dicho detalle se muestra a continuación: .....

|  <b>JASEC®</b> Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago<br>Estado Situación Financiera Condesado<br>31 de Mayo 2020 - 31 de Diciembre 2019<br>Cifras en millones de colones costarricenses |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| Cuentas   | Mayo 2020          | Diciembre 2019     |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>  |                    |                    |
| Documentos por pagar a largo plazo  | 85,745.2           | 89,856.6           |
| Depósito consumidores   | 1,608.2            | 1,561.4            |
| Ingresos devengar largo plazo   | 10,574.8           | 11,684.5           |
| Provisión para obligaciones laborales largo plazo   | 530.4              | 573.0              |
| <b>Total Pasivos no Corrientes</b>  | <b>98,458.6</b>    | <b>103,675.5</b>   |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>   |                    |                    |
| Documentos por pagar a corto plazo  | 16,662.2           | 15,946.1           |
| Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a cor   | 16,403.0           | 13,738.2           |
| Ingresos devengar corto plazo   | 2,757.8            | 2,857.9            |
| Intereses y comisiones acumuladas por pagar   | 99.7               | 109.8              |
| Provisión para obligaciones laborales corto plazo   | 61.2               | 64.2               |
| <b>Total Pasivos Corrientes</b>   | <b>35,983.9</b>    | <b>32,716.2</b>    |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>  | <b>134,442.5</b>   | <b>136,391.7</b>   |
| <b>TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO</b>   | <b>¢ 195,018.8</b> | <b>¢ 197,507.2</b> |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En la siguiente imagen se hace referencia a la nota N° 26 del estado financiero, esto a solicitud de la señora Arce Láscarez, en el mismo se presenta un auxiliar de los préstamos,

| <b>JASEC</b>                             |  |                       |         |                                     |                 |                   |                      |                      |   |
|--|--|-----------------------|---------|-------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------------|----------------------|---|
| <b>Auxiliar de Préstamos a Mayo 2020</b> |  |                       |         |                                     |                 |                   |                      |                      |   |
| Num de Operación                         | Acreedor   | Num de Operación      | Moneda  | Principal                           | Saldo           |                   | Fecha                |                      | Plan de inversión   |
|  |  |                       |         |                                     | \$              | ¢                 | Inicio               | Vencimiento          |   |
| 1772A                                    | Banco Centroamericano de Integración Económica             | 1772A                 | Dólares | \$ 19,167,000.00                    | 0.7             |                   | jun/2009             | jun/2020             | Subestación Tejar, Patios de Interruptores y Medidores    |
| 275-01-02-5837025                        | Banco de Costa Rica  | 275-01-02-5837025     | Colones | €1,000,000,000.00                   |                 | 567.8             | ene/2009             | ene/2026             | Equipos y Materiales para la Red de Distribución          |
| 275-01-02-5838057                        | Banco de Costa Rica  | 275-01-02-5838057     | Colones | € 500,000,000.00                    |                 | 285.9             | mar/2009             | mar/2026             | Equipos y Materiales para la Red de Distribución          |
| 275-01-02-5845355                        | Banco de Costa Rica  | 275-01-02-5845355     | Colones | €3,680,000,000.00                   |                 | 2,233.6           | sep/2009             | sep/2026             | Equipos y Materiales para la Red de Distribución          |
| 558-01-02-5884300                        | Banco de Costa Rica  | 558-01-02-5884300     | Colones | €4,990,000,029.98                   |                 | 2,268.7           | sep/2011             | ago/2023             | Proyecto Red de Fibra Optica JASEC                        |
| 5997078                                  | Banco de Costa Rica  | 5997078               | Colones | €1,000,000,000.00                   |                 | 1,000.0           | dic/2019             | jun/2020             | Capital de Trabajo Infocomunicaciones                     |
| 5997267                                  | Banco de Costa Rica  | 5997267               | Colones | €1,000,000,000.00                   |                 | 1,000.0           | dic/2019             | jun/2020             | Capital de Trabajo Infocomunicaciones                     |
| 5997657                                  | Banco de Costa Rica  | 5997657               | Colones | €1,000,000,000.00                   |                 | 381.6             | dic/2019             | jun/2020             | Capital de Trabajo Infocomunicaciones                     |
| 5998127                                  | Banco de Costa Rica  | 5998127               | Colones | € 318,369,906.91                    |                 | 318.4             | ene/2020             | jul/2020             | Capital de Trabajo Infocomunicaciones                     |
| 6000600                                  | Banco de Costa Rica  | 6000600               | Colones | €1,000,000,000.00                   |                 | 1,000.0           | may/2020             | nov/2020             | Capital de Trabajo Infocomunicaciones                     |
| 6000673                                  | Banco de Costa Rica  | 6000673               | Colones | €1,000,000,000.00                   |                 | 1,000.0           | may/2020             | nov/2020             | Capital de Trabajo Infocomunicaciones                     |
| 6000876                                  | Banco de Costa Rica  | 6000876               | Colones | €1,000,000,000.00                   |                 | 1,000.0           | may/2020             | nov/2020             | Capital de Trabajo Infocomunicaciones                     |
| 6000985                                  | Banco de Costa Rica  | 6000985               | Colones | €1,000,000,000.00                   |                 | 1,000.0           | may/2020             | nov/2020             | Capital de Trabajo Infocomunicaciones                     |
| 01-562-01-02-5962768                     | Banco de Costa Rica  | 01-562-01-02-5962768  | Colones | €2,610,455,373.57                   |                 | 2,217.9           | mar/2017             | mar/2027             | Adquisición Equipos Infocomunicaciones                    |
| 01-562-01-02-5962764                     | Banco de Costa Rica  | 01-562-01-02-5962764  | Colones | € 780,228,022.66                    |                 | 644.3             | feb/2017             | feb/2027             | Adquisición Equipos Energía                               |
| 203-31777831                             | Banco Popular  | 203-31777831          | Dólares | \$ 1,000,000.00                     | 0.5             |                   | may/2009             | jul/2025             | Proyecto Acueductos JASEC                                 |
| 203-31781933                             | Banco Popular  | 203-31781933          | Dólares | \$ 1,500,000.00                     | 0.8             |                   | nov/2010             | jul/2025             | Equipos para Red Distribución                             |
| 753-305-90220                            | Banco Nacional de Costa Rica                               | 753-305-90220         | Colones | €4,200,000,000.00                   |                 | 1,026.2           | ago/2011             | sep/2021             | Proyecto Red de Fibra Optica JASEC                        |
| 50989001                                 | BICSA  | 50989001              | Dólares | \$ 1,463,221.46                     | 1.0             |                   | oct/2012             | oct/2027             | Compra de Transformadores                                 |
| 50989002                                 | BICSA  | 50989002              | Dólares | \$ 15,236,033.60                    | 10.2            |                   | oct/2012             | oct/2027             | Aporte a Fideicomiso Toro III                             |
| 50989003                                 | BICSA  | 50989003              | Dólares | \$ 7,052,911.84                     | 5.1             |                   | jul/2013             | jun/2028             | Aporte a Fideicomiso Toro III                             |
| 50989004                                 | BICSA  | 50989004              | Dólares | \$ 6,247,833.10                     | 4.6             |                   | oct/2013             | oct/2028             | Aporte a Fideicomiso Toro III                             |
| 50989005                                 | BICSA  | 50989005              | Dólares | \$ 8,572,880.00                     | 7.0             |                   | dic/2014             | dic/2029             | Proyecto Red de Fibra Optica JASEC                        |
| 001-0202-010-3070470                     | Banco Nacional de Costa Rica / Fideicomiso Banco Popular / | 001-0202-010-307047   | Dólares | \$ 75,000,000.00                    | 51.4            |                   | nov/2013             | oct/2028             | Fideicomiso Toro III                                      |
| 084-091-215412-5                         | Fideicomiso Banco de Costa Rica /                          | 084-091-215412-5      | Dólares | \$ 5,000,000.00                     | 3.5             |                   | dic/2013             | oct/2028             | Fideicomiso Toro III                                      |
| Arrendamiento de la Planta Torito II     | Fideicomiso Compañía Cartaginesa de Electricidad           | Toro III<br>Torito II | Dólares | \$ 61,627,208.60<br>\$ 6,247,833.10 | 58.5<br>6.8     |                   | sep/2019<br>ago/2012 | jul/2028<br>dic/2034 | Arrendamiento de la Planta Toro III<br>Proyecto Torito II |
| <b>Total</b>                             |  |                       |         |                                     | <b>\$149.87</b> | <b>€15,944.30</b> |                      |                      |   |

ya que actualmente lo que se presenta en los informes es el monto por banco del saldo ya sea en dólares o en colones, al final por cada una de las operaciones se muestra el principal, el saldo a corte de mayo, fecha de inicio y de vencimiento, así como la utilización que se le dio, así las cosas al cierre de mayo se tiene un saldo de \$149.87 millones y €15.944,0 millones. ....

Lo que respecta a la exposición monetaria se genera un monto de €62.0 millones de dólares en cuanto al tipo de cambio, en la siguiente tabla el detalle correspondiente: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

| Activos en USD   |                        |
|--|------------------------|
| Cifras en dólares estadounidenses                          |                        |
| Cuenta   | Mayo 2020              |
|  | Monto                  |
| Efectivo y equivalentes                                    | 620,994.7              |
| Inversiones  | 5,401,556.5            |
| Documentos por Cobrar Arrendamientos                       | 81,565,209.0           |
| <b>Totales</b>   | <b>\$87,587,760.1</b>  |
| Pasivos en USD   |                        |
| Cifras en dólares estadounidenses                          |                        |
| Cuenta   | Mayo 2020              |
|  | Monto                  |
| Pasivos Bancarios  | 84,646,479.4           |
| Pasivos Comerciales  | 6,765,296.7            |
| Arrendamientos   | 58,455,718.3           |
| <b>Totales</b>   | <b>\$149,867,494.5</b> |
| Exposición monetaria neta - exposición al riesgo cambiario |                        |
| Cifras en dólares estadounidenses                          |                        |
| Totales Netos  | Mayo 2020              |
|  | Monto                  |
|  | 62,279,734.3           |
|  | <b>-\$62,279,734.3</b> |

En cuanto al saldo de los financiamientos ICE a mayo 2020, se tiene un total por cancelar ¢11.460.24 millones dado a que ya se canceló el 50% de febrero y marzo respectivamente:

| <u>Concepto</u>                    | <u>Monto</u>      |
|------------------------------------|-------------------|
| 50% de la factura Febrero          | 1,457.57          |
| 100% de la factura Marzo           | 3,432.89          |
| 100% de la factura Abril           | 3,272.61          |
| 100% de la factura Mayo            | 3,297.17          |
| <b>Total pendiente de cancelar</b> | <b>¢11,460.24</b> |

Fuente: Contabilidad, cifras en millones, saldos acumulados a la fecha.

Por el lado del estado de resultados si se compara con mayo 2019 se puede observar que existe un incremento de las actividades ordinarias, y en comparación con diciembre del 2019 se evidencia una compra menor de energía lo cual provoca que se mantenga una utilidad en este periodo, así como el ingreso en el tipo de cambio. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Al cierre de mayo 2020 se presenta una utilidad de ¢ 312.6 millones, además como otro de los resultados integrales se presenta una pérdida de ¢45.1 millones, los detalles se desprenden en la siguiente tabla: .....

|  Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago<br>Estado Condensado de Resultado Integral<br>Por el año terminado al 31 de Mayo 2020 y 2019<br>Cifras en millones de colones costarricenses |                |                 |
|---|----------------|-----------------|
| Conceptos   | Mayo 2020      | Mayo 2019       |
| Ingresos actividades ordinarias   | ¢ 21,391.3     | ¢ 20,810.8      |
| Costo de ventas   | 14,505.1       | 16,202.0        |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>   | <b>6,886.2</b> | <b>4,608.8</b>  |
| Otros ingresos  | 1,521.4        | 1,809.1         |
| Gastos generales  | 6,628.2        | 6,653.6         |
| <b>UTILIDAD (O PÉRDIDA) OPERATIVA</b>   | <b>1,779.4</b> | <b>-235.7</b>   |
| Ingresos financieros  | 6,674.0        | 4,212.2         |
| Gastos financieros  | 8,766.0        | 4,657.7         |
| <b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>  | <b>-312.6</b>  | <b>-681.2</b>   |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>  |                |                 |
| Ganacia o Pérdida Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo   | 267.6          | 269.1           |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>   | <b>-¢ 45.0</b> | <b>-¢ 412.1</b> |

Con respecto al efecto del tipo de cambio en la siguiente tabla se muestra una perdida por -¢78.65: .....

|                     | ene-20  | feb-20  | mar-20     | abr-20   | may-20   |
|---------------------|---------|---------|------------|----------|----------|
| Ingresos cambiarios | 577.85  | 777.66  | 2,021.27   | 4,879.21 | 5,402.37 |
| Gastos cambiarios   | 283.46  | 402.43  | 3,094.90   | 4,454.77 | 5,501.46 |
| Neto                | ¢294.39 | ¢375.23 | -¢1,073.63 | ¢424.45  | -¢99.09  |
| Total               | -¢78.65 |         |            |          |          |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En las siguientes tablas se detallan aquellos rubros de los cuales se conforma la línea tanto para ingresos, así como para gastos financieros, entre los más representativos se encuentra el arrendamiento a PH Toro 3 en ingresos por ¢1.227,90 millones y en tipo de cambio ¢5.404,40 millones: .....

| <b>Ingresos Financieros</b>     |                  |
|---------------------------------|------------------|
| <b>Detalle</b>                  | <b>Monto</b>     |
| Int. s/ doc * cobrar            | ¢2.10            |
| Activos costo amortizado        | 3.20             |
| Int. s/ cuentas corrientes      | 18.50            |
| Activos financieros negociables | 19.90            |
| Arrendamiento Toro III          | 1,227.90         |
| Ganacias Tipo Cambio            | 5,402.40         |
| <b>Total</b>                    | <b>¢6,674.00</b> |

A su vez en gastos financieros se presentan tres gastos representativos tal y como lo es el gasto del arrendamiento que corresponde a ¢1.200 millones, los intereses de los préstamos que se cancelan por ¢1.991,10 y las diferencias por tipo de cambio ¢5.501,50 millones. ....

| <b>Gastos Financieros</b>     |                  |
|-------------------------------|------------------|
| <b>Detalle</b>                | <b>Monto</b>     |
| Comisión Fiduciaria           | ¢26.60           |
| Comisiones                    | 46.10            |
| Arrendamiento Planta Toro III | 1,200.70         |
| Intereses                     | 1,991.10         |
| Diferencias Tipo Cambio       | 5,501.50         |
| <b>Total</b>                  | <b>¢8,766.00</b> |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto al estado de resultados del negocio de Infocomunicaciones, con respecto al mes de mayo se tiene una disminución de ¢150.66 millones, esto dado a que se realizó un ajuste por ¢50 millones que correspondían a registros de devoluciones que estaban neteando el gasto, generando así una pérdida total de ¢508.36 millones, tal y como se detalla a continuación: .....

Cuadro: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicaciones

| Detalle                              | Marzo, 2020 | Abril, 2020 | Mayo, 2020 | Acumulado 2020 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|------------|----------------|
| <b>Ingresos Corrientes</b>           | 247.40      | 248.69      | 254.87     | 1,237.66       |
| <b>Ingresos No Corrientes</b>        | 31.89       | 32.57       | 87.85      | 214.08         |
| <b>Compras</b>                       | 64.27       | 37.23       | 37.60      | 264.46         |
| <b>Utilidad Bruta</b>                | 215.02      | 244.03      | 305.13     | 1,187.28       |
| <b>Gastos Generales</b>              | 64.89       | 123.21      | 192.45     | 607.22         |
| <b>Depreciación y Amortizaciones</b> | 104.41      | 104.54      | 103.84     | 520.24         |
| <b>Total de Gastos</b>               | 169.29      | 227.75      | 296.29     | 1,127.46       |
| <b>Pérdida Operativa</b>             | 45.73       | 16.28       | 8.84       | 59.81          |
| <b>Ingresos Financieros</b>          | 0.46        | 111.86      | 2.50       | 146.05         |
| <b>Gastos Financieros</b>            | 213.41      | 108.39      | 162.00     | 714.22         |
| <b>Pérdida del Periodo</b>           | (167.22)    | 19.74       | (150.66)   | (508.36)       |

Fuente: Contabilidad, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

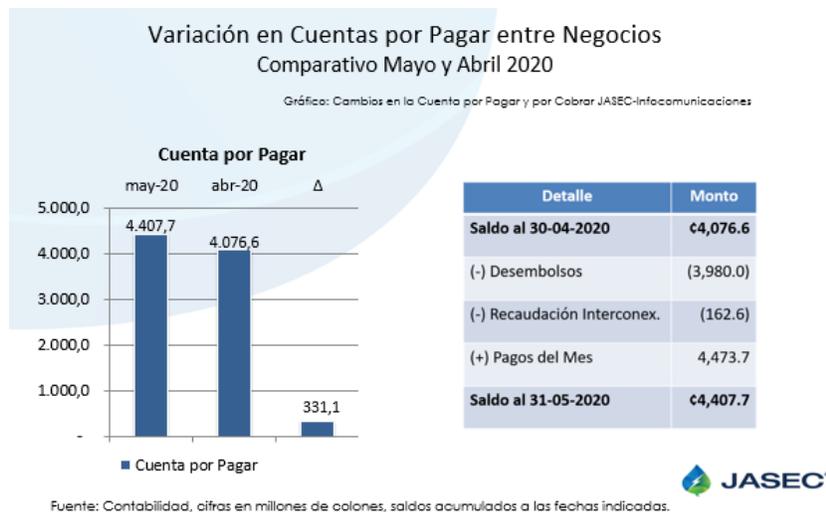
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

De acuerdo a los clientes facturados para mayo 2020 se tiene un total de 16.039, la cual contempla la siguiente distribución: .....



Por otra parte, indica que en la variación de cuentas por pagar de Infocomunicaciones a JASEC Corporativa, realizando los cálculos necesarios se obtiene que el saldo a mayo asciende a ¢4.407,7 millones: .....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de la información de los activos y pasivos contingentes, donde dicha información que suministra la Asesoría Jurídica Institucional mensualmente, se tiene el siguiente detalle

**Activos Contingente:**

- ✓ Cantidad de 37 expediente de los cuales 7 no se pueden cuantificar.
- ✓ El total de procesos cuantificados se estima en ¢3,018.9 millones.

**Pasivos Contingente:**

- ✓ Cantidad de 53 expediente de los cuales 23 no se pueden cuantificar.
- ✓ El total de procesos cuantificados se estima en ¢2,079.0 millones.

Ante lo anteriormente expuesto presenta las siguientes conclusiones al respecto: .....

1. Al cierre de este periodo Mayo 2020.

**JASEC consolidado:**

- ✓ Pérdida mensual de ¢795.5 millones. ....
- ✓ Pérdida integral acumulada de ¢312.6 millones. ....

**Negocio Infocomunicaciones:**

- ✓ Pérdida mensual de ¢150.6 millones. ....
- ✓ Pérdida acumulada de ¢508.3 millones. ....

2. Se presenta un detalle de la conformación de los pasivos de la empresa basado en Nota 26. ....
3. Se amplía las revelaciones de las notas 12 – 13 de los estados financieros. ....
4. Se comenta sobre las Notas 33-34 Activos y Pasivos Contingentes. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza recomendando tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 31 de mayo al 2020. ....

Posteriormente doña María Elena Brenes explica los estados de los proyectos iniciando con los resultados del proyecto de Acueductos y Saneamiento Ambiental, el cual comprende los siguientes: .....

- ✓ Acueducto Río Sombrero.
- ✓ Acueducto Río Purires.
- ✓ Alcantarillado Primera Etapa.
- ✓ Planta Tratamiento.

En cuanto al Alcantarillado Primera Etapa, los desembolsos de la Municipalidad de Cartago, que corresponden a ¢167.5 millones, se utilizan para gestionar lo que corresponde al pago al proveedor AMANCO (MEXICHEM), quedando un saldo de ¢21.8 millones, dichas facturas se desglosan a continuación: .....

- Facturación mensual abril por un monto de ¢11 millones. ....

Además, comenta que los movimientos mostrados en los gastos de operación corresponden principalmente a remuneraciones y otros costos relacionados en cada uno de los proyectos, siendo los dos principales Alcantarillado Primera Etapa con gastos de ¢51.2 millones y Planta General por ¢21.1 millones, para un total de gastos acumulados de ¢77.3 millones.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Gastos Acumulados – Proyectos Unidad Ejecutora AYSA – Mayo 2020

| Partida                 | ACUEDUCTO RIO<br>SOMBRERO | ACUEDUCTO RIO<br>PURRIS | ALCANTARILLADO<br>SERA ETARA | PLANTA DE<br>TRATAMIENTO | PLANTA GENERAL | TOTAL PROYECTOS<br>AYSA |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------|-------------------------|
| Gastos de Operación     | 0,1                       | 5,0                     | 50,1                         | -                        | (1,5)          | 53,7                    |
| Depreciación de Activos | -                         | -                       | 0,7                          | -                        | 0,3            | 1,0                     |
| Gastos Financieros      | -                         | -                       | 0,4                          | -                        | 22,3           | 22,7                    |
| <b>Total Gastos</b>     | <b>0,1</b>                | <b>5,0</b>              | <b>51,2</b>                  | <b>-</b>                 | <b>21,1</b>    | <b>77,3</b>             |

Los montos mostrados como gastos de operación corresponden a remuneraciones y otros costos relacionados a la gestión del proyecto. ....

Finaliza la señora Brenes Granados, recomendando a la Junta Directiva, tomar nota de la información contable al 31 de Mayo del 2020, de los informes: .....

✓ Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA). .....

Externa doña Rita Arce que, según lo conocido en este informe el cual presentó una pérdida mensual de ¢795 millones y ¢312 millones de pérdida acumulada, sin considerar el negocio de Infocomunicaciones, desea saber qué propone la Administración, así como la Presidencia al respecto, ya que una de las posibilidades es compensarlo a nivel de gasto o se está pensando en alguna otra alternativa, ya que definitivamente en préstamos no es una opción viable. ....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que, tal y como lo indica el informe es evidente la carga financiera que tiene JASEC correspondiente a las comisiones bancarias que hay que pagar cada vez que se debe de renovar alguna línea de crédito, segundo los intereses que se están pagando que tal y como se ha visto los mismos son elevados si se comparan con los intereses que se van a pagar ahora que se haga la reestructuración de la deuda y tercero

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

el riesgo cambiario que tiene la institución por la cantidad de los pasivos en dólares y con un tipo de cambio muy fluctuante, así las cosas hace ver que la carga fija es bastante la cual no permite tener la utilidades deseables, ante esto otro de los puntos a considerar sería que el comportamiento de la venta de energía en este periodo de pandemia posiblemente esté empezando a mostrar sus consecuencias ya que si la industria y el comercio no compran energía y la adquisición de energía por la parte residencial no crece al mismo ritmo que disminuyen las ventas al comercio de energía, obviamente se van a tener ingresos bajos, evidencia una situación un poco difícil. ....

Interviene don Gustavo Redondo para indicar que, de acuerdo a lo externado por don Luis Gerardo Gutiérrez, si se observa el estado de resultados se evidencia una utilidad operativa de ¢1.779.0 millones a mayo, y que la utilidad neta a la hora de aplicarle los ingresos y gastos financieros es una pérdida de ¢312.0 millones, ante lo cual se debe de recordar que sobretodo la carga o los resultados de JASEC son en gran medida de la parte de energía eléctrica y que este es un servicio al costo, generando que sus ingresos y gastos no tengan un margen de ganancia en cuanto a ingresos; por lo que en cierta medida el efecto del COVID-19 está afectando en el sentido que se están recibiendo menos ingresos de los proyectados. ....

Otro de los factores importantes es el costo de ventas, principalmente de la parte ICE, si se ve desde el punto de vista presupuestario JASEC tenía aproximadamente ¢30.000 millones al año para compras de energía y al mes de mayo 2020 se han gastado alrededor de ¢18.000 millones, por lo que se deben de seguir gestionando los ingresos a través de campaña en lo que tiene que ver con energía, posibilitando los equipos del negocio de

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Infocomunicaciones para lograr alcanzar las expectativas de ventas, continuar con la contención del gasto y sobre todo a mediano y largo plazo en el tema de la carga financiera aplicar lo conversado en la estrategia de financiamiento para poder ir reduciendo dicha carga. ....

Resalta don Lizandro Brenes que, en lo personal considera que la situación de JASEC se puede explicar en dos términos, una de ellas es que es evidente que se tiene una amplia carga financiera, y posteriormente que esta el negocio de Infocomunicaciones el cual todavía no se solventa por sí solo, ante esto considera que es bueno dar un voto de apoyo a la Administración y a la Junta Directiva como un todo, en el sentido de que a raíz de la crisis se han estado monitoreando los distintos escenarios, se ha estado al pendiente de la situación para poder tomar medidas al respecto. ....

Por otro lado, volviendo a los dos temas mencionados, si se entiende la causa en cuanto a la carga financiera para darle una solución perenne, don Luis Gerardo Gutiérrez ha sido bastante claro al decir que la metodología para plantear nuevos proyectos tiene que existir e implementarse, revisando cada proyecto para tener certeza de que va a tener una rentabilidad misma que actualmente no se tiene con el negocio de Infocomunicaciones, para esto se debe de atender más constantemente el sistema comercial de dicho negocio para sacarlo a flote.....

Así mismo la Presidencia dentro de dicha sesión presentará una moción sobre contabilidad de costos, algo vital para una empresa de servicios públicos que trabaja al costo. Por otra parte se debe de revisar cada uno de los costos ya que se tiene claro que con respecto a las compras de energía al ICE existe un desajuste en liquidación con respecto a los gastos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

para determinar que se puede y no liquidar, situación que también se está viendo corregida. Así mismo y según lo planteado en el plan estratégico se está revisando bajo una política para recaudación de deuda misma aprobada para poder enfrentar las cargas tanto del ICE como otras, y poder liberar un poco el flujo para mejorar la operación de JASEC. Ante todo esto considera que se está actuando responsablemente y se le está dando un seguimiento constante a los programas actuales que se han reconocido. ....

Externa doña Rita Arce que, está totalmente de acuerdo con lo dicho por el señor Brenes Castillo con respecto a la contención del gasto, y es consciente de todos los esfuerzos que se han dado en pro de la institución, y sería bueno que la Administración proponga alguna metodología para poder salir adelante y determinar cuáles son las medidas aparte de las que ya se han tomado para ir disminuyendo la deuda que tiene la empresa. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**4.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-C-072-2020, suscrito por Licda. María Elena Brenes Granados, Jefe Departamento a.i. Contabilidad, mediante el cual remite para su consideración lo indicado en el informe sobre los Estados financieros mayo 2020 e información contable de proyectos de mayo 2020. ....**

**ARTÍCULO 5.- MOCIÓN PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE COSTOS EN JASEC.**

Presenta don Luis Gerardo Gutiérrez la moción, la cual está firmada por 5 de los miembros de Junta Directiva y que se detalla a continuación: .....

.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, JASEC

**Moción para aprobar la implementación de un Sistema de Costeo para los diferentes negocios de JASEC**

Considerando que:

1. En un mundo tan competitivo, resulta fundamental establecer el precio del servicio que se vende, de modo que éste se encuentre en sintonía con los precios de los servicios que imperan en el mercado, porque un servicio con un precio por encima del promedio de los que ofrece la competencia podría provocar una lenta venta del servicio ofrecido, y un precio por debajo del promedio podría significar que se incurra en pérdidas de liquidez en el corto plazo. He ahí la importancia de conocer lo que cuesta producir aquello que se ofrece en venta.

Por lo señalado anteriormente, desde un punto de vista teórico los fines principales de la contabilidad de costos de una empresa de servicios consisten en:

- A. Determinar el costo de los servicios vendidos, con el fin de poder calcular la utilidad o la pérdida obtenida en un período determinado, con el fin de controlar e interpretar los resultados económicos obtenidos.
  - B. Dotar a la gerencia de una herramienta útil para la planeación y el control sistemático de los costos de los servicios ofertados, pudiendo determinarse cuáles acciones tendrán más impacto sobre las utilidades, para anticipar el efecto de los cambios planeados.
  - C. Servir de fuente de información de costos para estudios económicos y tarifarios, así como decisiones especiales relacionadas principalmente con inversiones de capital, tales como reposición de equipos obsoletos, expansión de planta, suministro de nuevos servicios, fijación de precios de venta, etc.
2. El 23 de Setiembre del 2017 la Junta Directiva, en su sesión ordinaria N° 5212 aprobó *“el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2018 – 2022.”* En dicho plan, entre otras cosas, se destaca:
    - A. En la página 28 del Plan Estratégico se muestra la Tabla 7, denominada *“Análisis FODA en Capacidad Organizacional”*. En el grupo de las Amenazas se puede observar la siguiente: *“5. Pérdida de competitividad y no optimización de costos de operación por ausencia de Sistemas de Información Integrados”* (El destacado no es del original)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- B. Entre las páginas 29 y 30 de dicho documento se muestra la Tabla 10, denominada "*Análisis FODA en Financiero*". En el grupo de las Debilidades se puede observar la siguiente: "*5. No se cuenta con un sistema de asignación de costos generados por las operaciones realizadas tanto en el área de energía como en infocomunicaciones.*" (El destacado no es del original)
3. El Plan Estratégico del periodo 2018-2022, en sus objetivos estratégicos de la:
- A. perspectiva de capacidad organizacional, que muestra en su página 35 al objetivo PCO-04 que pretende "*Gestionar oportunamente soluciones de II y las comunicaciones que mejoren el desempeño y la toma de decisiones*" (El destacado no es del original)
  - B. perspectiva de procesos internos, que despliega en la página 40 al objetivo PPI-08, que procura "*Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores*"
  - C. la perspectiva financiera, que presenta en su página 46 al objetivo PF-01, que aspira "*Incrementar la cobertura de generación de efectivo de operación sobre costos de operación y servicio de la deuda.*" (El destacado no es del original)
4. El 3 de Setiembre del 2018 la Junta Directiva, en su sesión ordinaria N° 015-2018 conoció el "*Informe sobre objetivos y conformación de la Comisión Financiera*", cuyos propósitos fueron:
- OBJETIVO GENERAL:**  
*Colaborar con la Institución a implementar los objetivos trascendentales financieros establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022.*
- OBJETIVO ESPECIFICO 3**  
*Participar y dar seguimiento al proyecto de Implementación de un Sistema de Costeo en los diferentes negocios de JASEC.* (El destacado no es del original)
- OBJETIVO ESPECIFICO 4**  
*Velar porque el sistema de costeo y la Contabilidad Financiera perfeccionen la Contabilidad Regulatoria, la cual le suministre información a JASEC sobre todos sus negocios.* (El destacado no es del original)
- Después del análisis y discusión del caso, la Junta Directiva acordó "*de manera unánime y en firme con seis votos presentes.*
- 2.a. Dar por recibido el informe sobre objetivos y conformación de la Comisión Financiera.*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

- 2.b. Trasladar a la Comisión Financiera para que agregue en dicho documento el tema expresamente presupuestario que indique que uno de los objetivos es dictaminar el proyecto de presupuesto ordinario remitido por el Comité Presupuestario y también los temas relativos a la exposición del riesgo cambiario, además de cualquier otra mejora o adhesión que le quiera hacer la Comisión Financiera.*
- 2.c. Solicitar a la Administración realice los cambios pertinentes en cuanto al nombre para modificar "Comisión de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad Gerencial" por "Comisión Financiera".*
- 2.d. Considerar la participación de la directora Ester Navarro Ureña para efectos de la ajustar y mejorar la redacción y el estilo de los objetivos de la Comisión Financiera."*
5. Según la minuta de la reunión de la Comisión Financiera del 17 de Setiembre del 2018:
- *Gustavo comenta que los objetivos de la propuesta inicial fueron mejorados por la directora Ester Navarro, y se da lectura a la propuesta actualizada.*
  - *Se acuerda:*
    - *Modificar el nombre de la Comisión en la propuesta a "Comisión Financiera".*
    - *Se agrega un objetivo H que indica "h) Dictaminar los proyectos de presupuesto ordinario, presupuesto extraordinario y modificaciones presupuestarias."*
    - *Se cambia la redacción del objetivo G, se lee "g) Monitorear la composición de las deudas de la empresa y el análisis de opciones de financiamiento para inversión nueva, re estructuración de la deuda actual y administración del riesgo cambiario."*
    - *Remitir a la directora Ester Navarro, para considerar sus observaciones respecto de los cambios propuestos.*
    - *Se acuerda remitir la propuesta de Conformación y Objetivos de la Comisión Financiera 2018 – 2022 para aprobación de Junta Directiva, en caso de que no hayan más observaciones a la misma.*
6. Según la minuta de la reunión de la Comisión Financiera del 17 de Setiembre del 2018:
- *Gustavo explica el avance obtenido en el proyecto Perfil de Sistema de Costeo para JASEC.*
  - *La Licda. Lisbeth Guillén expuso el avance del proyecto, indicando que:*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- *La Pre planificación del Trabajo, ya estaba finalizado y respaldado.*
  - *La Planificación del Trabajo, ya estaba finalizado y respaldado.*
  - *Los Estudios estaban En proceso (Estudio de Mercado y Estudio Técnico).*
  - *Los documentos se encuentra a disposición del comité I+D para su revisión y recomendaciones de mejora.*
  - *Concluyó su presentación indicando:*
    - *Se encuentran pendiente el estudio financiero y ambiental.*
    - *El proyecto presenta 30 días de retraso conforme al cronograma del mismo. [El destacado no es del original]*
    - *Originalmente el proyecto finalizaría el 07/10/2019. [El destacado no es del original]*
    - *Los días de atraso se debe a reasignación de labores, producto de la colaboración en el tema de la Salvedad de capitalización de obras, así como resultados de concursos internos (Cuyo personal ganó algún nombramiento en otro departamento).*
7. En Octubre del 2018 por medio de presentación Power Point se *"determinó que el proyecto lo gestionara la Administración, y se le daría seguimiento en la Comisión Financiera"*, para lo cual se procedió a:
- *Identificar y promover la idea.*
  - *Se inscribió la idea, mediante dos formularios.*
  - *El Comité I+D se encuentra gestionando la aprobación del proyecto para desarrollar el perfil y la asignación del responsable, utilizando el formulario 6-POID.PRI – Gestión de Ideas.*
8. En Diciembre del 2018 el Lic. Deiber Arrieta indicó por medio de presentación Power Point que:
- *El Comité I+D aprobó la realización de un proyecto para la implementación de un sistema para la gestión de costos institucionales.*
  - *Aprobó la conformación del equipo de trabajo conformado por Deiber Arrieta, Gustavo Redondo y Lisbeth Guillén (Patrocinador del proyecto Comisión Financiera).*
  - *El Comité I+D solicitó el desarrollo de un plan de trabajo para la confección del perfil del proyecto conforme los instructivos existentes.*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

9. El pasado 11 de Junio-2020 la Junta Directiva en su sesión 022-2020 conoció el oficio SUBG-TH-0301-2020, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. del Departamento Talento Humano en el que afirmó que "... existen otros puestos identificados que de acuerdo con el análisis realizado, durante el período restante del 2020 no se llenarán, lo que implica que a nivel de las partidas de componentes salariales y cargas sociales se generarían excedentes que eventualmente podrían ser redistribuidos por medio de modificación presupuestaria aprobada por la Junta Directiva hacia otras partidas de gasto. Ver Anexo 3" (El destacado no es del original)

En dicho Anexo se muestra el puesto N° 0022 cuya nomenclatura es "Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas", el cual la Administración no pretende llenarlo.

10. El pasado lunes 22 de junio esta Junta Directiva aprobó la moción presentada por el Lic. Carlos Astorga, referente a la suspensión del nombramiento de las plazas vacantes, hasta que la situación financiera de la Institución reduzca sustancialmente el riesgo de embargo de las cuentas bancarias; sin embargo los artículos 2 y 3 del acuerdo tomado indica que::

A. "Artículo 2. Para no afectar la eficiencia y continuidad del servicio público, en forma excepcional la Gerencia podrá realizar los nombramientos interinos, siempre que cuente con un estudio técnico y financiero que lo sustente. Esto deberá ser informado a la Junta Directiva" (El destacado no es del original). Y

B. "Artículo 3: Instruir a la Administración para que los procesos de gestión presupuestaria del año 2020, y en la programación y planificación presupuestaria 2021 no se incluya dentro de sus propuestas la creación de nuevas plazas de trabajo, salvo si son urgentes para la debida operación de la institución, para lo cual se deberá contar con un estudio técnico y financiero de previo conocimiento de la Junta Directiva." (El destacado no es del original).

**Por lo anterior:**

Los directores firmantes de esta propuesta de acuerdo, mocionamos para que las plazas vacantes:

- N° 0022, "Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas",
- N° 0034, "Profesional Nivel 1 Contabilidad"

sean sacadas a concurso interno para ser ocupada por funcionarios de JASEC, que se encarguen de concluir los estudios que se requieran para poner en marcha el Proyecto denominado "Implementación del Sistema de Costos de JASEC",

debidamente aprobado por la Comisión I+D el 30 de Julio del 2018, el cual se adjunta como Anexo a esta moción.

LUIS GERARDO  
GUTIERREZ  
PIMENTEL  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
LUIS GERARDO GUTIERREZ  
PIMENTEL (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.24  
20:13:51 -06'00'

Lic. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel

LIZANDRO  
PAULITO BRENES  
CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
LIZANDRO PAULITO  
BRENES CASTILLO (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.24 22:31:13  
-06'00'

Lic. Lizandro Brenes Castillo

Elieth Solís  
Fernández

Firmado digitalmente por Elieth  
Solís Fernández  
Fecha: 2020.06.25 15:09:10 -06'00'

Licda. Elieth Solís Fernández

Lic. Carlos Astorga Cerdas

ESTER  
NAVARRO  
UREÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ESTER NAVARRO  
UREÑA (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.25  
11:35:12 -06'00'

Licda. Ester Navarro Ureña

JESUS RAUL  
NAVARRO  
CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
JESUS RAUL NAVARRO  
CALDERON (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.25 16:31:06  
-06'00'

Lic. Raúl Navarro Calderón

Ing. Rita Arce Láscarez

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Externa don Carlos Astorga su agradecimiento por esta iniciativa, por otro lado, hace observaciones sobre el último párrafo de la moción ya que según comprende lo que se pretende en realidad es que se desarrolle el sistema como tal, más que un estudio. Además, desea saber si las plazas propuestas se van a sacar por servicios especiales y durante un plazo, o es un puesto permanente. Y en tercer lugar considera que a raíz de todo el conocimiento que ha adquirido el señor Arrieta Fonseca sobre este tema, piensa si será técnicamente correcto crear una plaza o abrir un concurso a plaza o más bien dedicar la plaza que ya tiene Deiber Arrieta para este proyecto y modificar el perfil actual para agregarle las funciones específicas. ....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez, que el concurso interno se está tomando en consideración para no violentar ninguna disposición, sin embargo, si está dentro de las posibilidades poder modificar dicha moción no vería ningún inconveniente en hacerlo. ....

Interviene doña Rita Arce, para indicar que en lo personal si está de acuerdo con la moción que se le presentó en su momento vía telefónica por don Luis Gerardo Gutiérrez, más sin embargo no piensa lo mismo para el documento que se está presentando el día de hoy, ya que no está de acuerdo que se contrate, aunque sea a lo interno a dos personas, puesto que se tiene a un funcionario con más de dos años de conocimiento en dicho sistema, así las cosas estaría apoyando la moción si se ejecuta una contratación interna o externa inclusive de un ingeniero en sistemas pero no así para un contador adicional, ya que en todo asunto que se converse, se debe de tener presente el déficit que se tiene actualmente a nivel institucional. ....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Resalta don Francisco Calvo que, según lo consultado por el señor Astorga Cerdas con respecto a la plaza de Desarrollos Informáticos, la misma se encuentra incluida en el anexo 2 de este punto presentado por el señor Mora Muñoz las cuales resultan ser plazas en valoración para poder llenarlas, las que no se pretenden atestar son las del anexo 3, así las cosas es válido aclarar que la plaza N° 022 quedo vacante en el mes de febrero 2020, ya que uno de los ingenieros presentó renuncia, el mismo desarrollaba funciones normales del puesto y que realmente a TI le hace falta y por estar en el anexo N° 2 lo que se pretendía era ocuparla. Con respecto a la plaza N° 34 la cual, sí se encontraba en el anexo 3, esta quedó vacante ya que el funcionario que la ocupaba se acogió a su jubilación y a pesar de que eventualmente a la contabilidad le hace falta no se pretendía llenar ya que hace mucho tiempo no estaba colocada en dicho departamento. ....

Por el lado del tema de que si la Junta Directiva decide impulsar el tema de costos otorgándole recurso humano, en lo personal propondría que se autorice a llenar la plaza N° 022 con un concurso interno y posiblemente externo ya que actualmente la empresa no cuenta con ingenieros de TI, pero no exclusivamente para el sistema de costos sino para que dentro de sus funciones este ser la contraparte en el sistema de costos, y en cuanto a la plaza de contabilidad si fuera decisión de la Gerencia partiría del punto de autorización para llenar dicha plaza pero que esta sin saber de adonde salga ya sea interna o externa, no necesariamente esta persona va a ser quien se dedique a plantear los requerimientos del sistema sino que venga a darle más capacidad de trabajo a contabilidad y que entonces el señor Arrieta Fonseca pueda liberar espacio en coordinación con sus jefaturas inmediatas y así él como la persona con más conocimiento sobre dicho sistema pueda tener

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

más tiempo para ser la contraparte usuaria del mismo, sin embargo es importante considerar que dicho funcionario está nombrado en una plaza de categoría N° 2 la cual es más alta que la que presenta la plaza N° 022, por lo que difícilmente el suscrito estaría participando ya que estaría disminuyendo categóricamente. ....

Hace ver don Juan Antonio Solano, que aunado a lo que se ha comentado a raíz de dicha moción, ha podido interpretar que la Junta Directiva pretende desarrollar el proyecto ABC, el cual abre una segunda etapa que abarca el cómo hacerlo en la cual se han dado una serie de consideraciones presentadas tanto en la moción, así como en los distintos comentarios presentados, por lo que considera que para efectos de fundamentación de los actos sería conveniente que la Administración a través de Talento Humano en conjunto con la Gerencia afinen como es que se va a dar la implementación, puesto que se deben de revisar los perfiles y acomodarlos para que cumplan las funciones que se pretenden, entre otros detalles para determinar cuál es la mejor opción para que resulte una operación exitosa. ....

**Considerando que:**

- 1. En un mundo tan competitivo, resulta fundamental establecer el precio del servicio que se vende, de modo que éste se encuentre en sintonía con los precios de los servicios que imperan en el mercado, porque un servicio con un precio por encima del promedio de los que ofrece la competencia podría provocar una lenta venta del servicio ofrecido, y un precio por debajo del promedio podría significar que se incurra en pérdidas de liquidez en el corto plazo. He ahí la importancia de conocer lo que cuesta producir aquello que se ofrece en venta.....***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*Por lo señalado anteriormente, desde un punto de vista teórico los fines principales de la contabilidad de costos de una empresa de servicios consisten en:.....*

*A. Determinar el costo de los servicios vendidos, con el fin de poder calcular la utilidad o la pérdida obtenida en un período determinado, con el fin de controlar e interpretar los resultados económicos obtenidos.....*

*B. Dotar a la gerencia de una herramienta útil para la planeación y el control sistemático de los costos de los servicios ofertados, pudiendo determinarse cuáles acciones tendrán más impacto sobre las utilidades, para anticipar el efecto de los cambios planeados.....*

*C. Servir de fuente de información de costos para estudios económicos y tarifarios, así como decisiones especiales relacionadas principalmente con inversiones de capital, tales como reposición de equipos obsoletos, expansión de planta, suministro de nuevos servicios, fijación de precios de venta, etc.....*

*2. El 23 de Setiembre del 2017 la Junta Directiva, en su sesión ordinaria N° 5212 aprobó “el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2018 – 2022.”*

*En dicho plan, entre otras cosas, se destaca:.....*

*A. En la página 28 del Plan Estratégico se muestra la Tabla 7, denominada “Análisis FODA en Capacidad Organizacional”. En el grupo de las Amenazas se puede observar la siguiente: “5. Pérdida de competitividad y no*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*optimización de costos de operación por ausencia de Sistemas de Información Integrados” (El destacado no es del original).....*

- B.** *Entre las páginas 29 y 30 de dicho documento se muestra la Tabla 10, denominada “Análisis FODA en Financiero”. En el grupo de las Debilidades se puede observar la siguiente: “5. No se cuenta con un sistema de asignación de costos generados por las operaciones realizadas tanto en el área de energía como en Infocomunicaciones.” (El destacado no es del original).....*
- 3.** *El Plan Estratégico del periodo 2018-2022, en sus objetivos estratégicos de la:.....*
- A.** *perspectiva de capacidad organizacional, que muestra en su página 35 al objetivo PCO-04 que pretende “Gestionar oportunamente soluciones de TI y las comunicaciones que mejoren el desempeño y la toma de decisiones” (El destacado no es del original).....*
- B.** *perspectiva de procesos internos, que despliega en la página 40 al objetivo PPI-08, que procura “Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores”.....*
- C.** *la perspectiva financiera, que presenta en su página 46 al objetivo PF-01, que aspira “Incrementar la cobertura de generación de efectivo de operación sobre costos de operación y servicio de la deuda.” (El destacado no es del original)*
- 4.** *El 3 de Setiembre del 2018 la Junta Directiva, en su sesión ordinaria N° 015-2018 conoció el “Informe sobre objetivos y conformación de la Comisión Financiera”, cuyos propósitos fueron:.....*
- .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****OBJETIVO GENERAL:**

*Colaborar con la Institución a implementar los objetivos trascendentales financieros establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022.....*

**OBJETIVO ESPECIFICO 3**

*Participar y dar seguimiento al proyecto de Implementación de un Sistema de Costeo en los diferentes negocios de JASEC. (El destacado no es del original)....*

**OBJETIVO ESPECIFICO 4**

*Velar porque el sistema de costeo y la Contabilidad Financiera perfeccionen la Contabilidad Regulatoria, la cual le suministre información a JASEC sobre todos sus negocios. (El destacado no es del original).....*

*Después del análisis y discusión del caso, la Junta Directiva acordó “de manera unánime y en firme con seis votos presentes.*

*2.a. Dar por recibido el informe sobre objetivos y conformación de la Comisión Financiera.....*

*2.b. Trasladar a la Comisión Financiera para que agregue en dicho documento el tema expresamente presupuestario que indique que uno de los objetivos es dictaminar el proyecto de presupuesto ordinario remitido por el Comité Presupuestario y también los temas relativos a la exposición del riesgo cambiario, además de cualquier otra mejora o adhesión que le quiera hacer la Comisión Financiera.....*

*2.c. Solicitar a la Administración realice los cambios pertinentes en cuanto al nombre para modificar “Comisión de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*Gerencial” por “Comisión Financiera”.....*

*2.d. Considerar la participación de la directora Ester Navarro Ureña para efectos de la ajustar y mejorar la redacción y el estilo de los objetivos de la Comisión Financiera.”.....*

**5. Según la minuta de la reunión de la Comisión Financiera del 17 de Setiembre del 2018:.....**

- *Gustavo comenta que los objetivos de la propuesta inicial fueron mejorados por la directora Ester Navarro, y se da lectura a la propuesta actualizada.....*
- **Se acuerda:**
  - *Modificar el nombre de la Comisión en la propuesta a “Comisión Financiera”.....*
  - *Se agrega un objetivo H que indica “h) Dictaminar los proyectos de presupuesto ordinario, presupuesto extraordinario y modificaciones presupuestarias.”.....*
  - *Se cambia la redacción del objetivo G, se lee “g) Monitorear la composición de las deudas de la empresa y el análisis de opciones de financiamiento para inversión nueva, re estructuración de la deuda actual y administración del riesgo cambiario.”.....*
  - *Remitir a la directora Ester Navarro, para considerar sus observaciones respecto de los cambios propuestos.....*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- *Se acuerda remitir la propuesta de Conformación y Objetivos de la Comisión Financiera 2018 – 2022 para aprobación de Junta Directiva, en caso de que no hayan más observaciones a la misma.....*
- 6. *Según la minuta de la reunión de la Comisión Financiera del 17 de Setiembre del 2018:.....*
  - *Gustavo explica el avance obtenido en el proyecto Perfil de Sistema de Costeo para JASEC.....*
  - *La Licda. Lisbeth Guillén expuso el avance del proyecto, indicando que:.....*
    - *La Pre planificación del Trabajo, ya estaba finalizado y respaldado.....*
    - *La Planificación del Trabajo, ya estaba finalizado y respaldado.....*
    - *Los Estudios estaban En proceso (Estudio de Mercado y Estudio Técnico).....*
    - *Los documentos se encuentran a disposición del comité I+D para su revisión y recomendaciones de mejora.*
    - *Concluyó su presentación indicando:*
      - *Se encuentran pendiente el estudio financiero y ambiental.*
      - *El proyecto presenta 30 días de retraso conforme al cronograma del mismo. (El destacado no es del original).....*
      - *Originalmente el proyecto finalizaría el 07/10/2019. (El destacado no es del original).....*
      - *Los días de atraso se debe a reasignación de labores, producto de la colaboración en el tema de la Salvedad de capitalización*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*de obras, así como resultados de concursos internos (Cuyo personal ganó algún nombramiento en otro departamento).....*

**7. En Octubre del 2018 por medio de presentación Power Point se “determinó que el proyecto lo gestionara la Administración, y se le daría seguimiento en la Comisión Financiera”, para lo cual se procedió a:.....**

- Identificar y promover la idea.....**
- Se inscribió la idea, mediante dos formularios.....**
- El Comité I+D se encuentra gestionando la aprobación del proyecto para desarrollar el perfil y la asignación del responsable, utilizando el formulario 6-POID.PRI – Gestión de Ideas.....**

**8. En Diciembre del 2018 el Lic. Deiber Arrieta indicó por medio de presentación Power Point que:.....**

- El Comité I+D aprobó la realización de un proyecto para la implementación de un sistema para la gestión de costos institucionales.....**
- Aprobó la conformación del equipo de trabajo conformado por Deiber Arrieta, Gustavo Redondo y Lisbeth Guillén (Patrocinador del proyecto Comisión Financiera).....**
- El Comité I+D solicitó el desarrollo de un plan de trabajo para la confección del perfil del proyecto conforme los instructivos existentes.....**

**9. El pasado 11 de Junio-2020 la Junta Directiva en su sesión 022-2020 conoció el oficio SUBG-TH-0301-2020, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. del Departamento Talento Humano en el que afirmó que “... existen otros puestos**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*identificados que de acuerdo con el análisis realizado, durante el periodo restante del 2020 no se llenarán, lo que implica que a nivel de las partidas de componentes salariales y cargas sociales se generarían excedentes que eventualmente podrían ser redistribuidos por medio de modificación presupuestaria aprobada por la Junta Directiva hacia otras partidas de gasto. Ver Anexo 3” (El destacado no es del original) .....*

*En dicho Anexo se muestra el puesto N° 0022 cuya nomenclatura es “Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas”, el cual la Administración no pretende llenarlo.....*

10. *El pasado lunes 22 de junio esta Junta Directiva aprobó la moción presentada por el Lic. Carlos Astorga, referente a la suspensión del nombramiento de las plazas vacantes, hasta que la situación financiera de la Institución reduzca sustancialmente el riesgo de embargo de las cuentas bancarias; sin embargo, los artículos 2 y 3 del acuerdo tomado indica que:.....*

A. *“Artículo 2. Para no afectar la eficiencia y continuidad del servicio público, en forma excepcional la Gerencia podrá realizar los nombramientos interinos, siempre que cuente con un estudio técnico y financiero que lo sustente. Esto deberá ser informado a la Junta Directiva” (El destacado no es del original), y*

B. *“Artículo 3: Instruir a la Administración para que los procesos de gestión presupuestaria del año 2020, y en la programación y planificación presupuestaria 2021 no se incluya dentro de sus propuestas la creación de nuevas plazas de trabajo, salvo si son urgentes para la debida operación de la*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

*institución, para lo cual se deberá contar con un estudio técnico y financiero de previo conocimiento de la Junta Directiva.” (El destacado no es del original).....*

**Por lo tanto, SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.:**

**5.a. Instruir a la Administración para que prepare una propuesta formal para el desarrollo de un sistema de costos ABC y dicte así la orientación que debe darse para que se lleve a cabo.....**

**ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

- **Oficio GG-553-2020 sobre recomendación a la Junta Directiva sobre para atender las consultas del plan de comercialización de Infocomunicaciones en Comité de Desarrollo Institucional.**
- **Oficio GG-AJ-235-2020 sobre proyecto de Ley N° 21966.**
- **Oficio AUDI-216-2020 seguimiento a recomendaciones a estudio AEE-R-02-2018 Revisión sobre la evaluación del sistema de control interno aplicado al proceso de captación de nuevos clientes y la satisfacción de los existentes en el negocio de Infocomunicaciones.**
- **Oficio AUDI-213-2020 sobre estudio de verificación de cumplimiento de la Ley 7202 en el nuevo Archivo Central.**

**6.a. Oficio GG-553-2020 sobre recomendación a la Junta Directiva sobre para atender las consultas del plan de comercialización de Infocomunicaciones en Comité de Desarrollo Institucional.**

Se conoce oficio GG-553-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite propuesta modificación acuerdo de la sesión ordinaria N° 025-2020 referente a la Estrategia Comercial de Infocomunicaciones.....

Dice el oficio:

.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Cartago 25 de junio del 2020

GG-553-2020

Señores  
Miembros Junta Directiva  
JASEC  
Presente

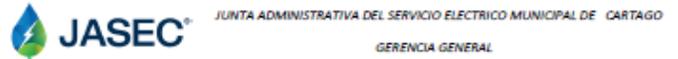
Estimados señores:

En la Sesión Ordinaria N° 025-2020 del pasado 22 de junio de 2020 en el artículo N° 5, se presentó el informe correspondiente a la Estrategia Comercial de Infocomunicaciones, y se tomaron acuerdos tendientes a:

1. Tomar nota del informe.
2. Que para el día 25 de junio del 2020, los señores directores presentaran las consultas necesarias de la Estrategia Comercial de Infocomunicaciones.
3. Que el análisis y la discusión de esas consultas y del punto como tal, se programa para la Sesión del próximo 02 de julio del 2020.

Dicho lo anterior, y luego de recibir y verificar las preguntas (adjuntas en el anexo N° 1), se puede concluir que:

- a) Las preguntas planteadas son una cantidad importante, en total 53, lo que significa que se requiere de un tiempo considerable para abordarlas.



- b) Una parte significativa de las preguntas no solamente se relacionan con la estrategia comercial, sino que requieren un análisis de la gestión de operaciones y del modelo financiero.

En consideración de lo anterior, y con el propósito de optimizar el aprovechamiento de las sesiones de Junta Directiva, se le recomienda al estimable órgano colegiado, modificar lo acordado en el punto N° 3 que indica: *el análisis y la discusión de esas consultas y del punto como tal, se programa para la Sesión del próximo 02 de julio del 2020*, y se traslade el tema y la atención de las 53 consultas al Comité de Desarrollo Institucional y, una vez analizado, se informe a la Junta Directiva sobre los resultados obtenidos.

Atentamente,

LUIS  
FRANCISCO  
CALVO SOLANO  
(FIRMA)  
Lic. Francisco Calvo Solano

Firmado digitalmente  
por LUIS FRANCISCO  
CALVO SOLANO  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.06.25  
15:25:39 -06'00'

GERENTE GENERAL

FCS/jac

Cc. Consecutivo.

Externa doña Rita Arce que está de acuerdo con que este tema, sea enviado para su atención, al Comité de Desarrollo Institucional, la cual dicha reunión podría efectuarse de manera presencial. Lo anterior con el fin de poder contribuir al desarrollo de la propia institución.....

Por su parte, señala don Carlos Astorga la importancia de que se incorpore en el acuerdo que la Comisión de Desarrollo Institucional brinde un informe a esta Junta Directiva sobre el particular.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**6.a.1. Tomar nota del oficio GG-553-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite propuesta modificación acuerdo de la sesión ordinaria N° 025-2020 referente a la Estrategia Comercial de Infocomunicaciones.....**

**6.a.2. Modificar el acuerdo tomado en sesión N° 025-2020 en su artículo N° 5 para que se lea según se detalla a continuación:.....**

**5.a. Dar por recibido y tomar nota del oficio N° COMERCI-053-2020, suscrito por el MBA. Enrique Loria Mata, Director Comercial, mediante el cual remite el informe correspondiente a la estrategia comercial para Infocomunicaciones y la estrategia marketing para condominios que se sumen a la cobertura de la red.....**

**5.b. Solicitar a los señores Directores envíen las consultas al personal asistencial de Junta Directiva para que traslade a la Administración a más tardar el jueves 25 de junio antes de las 12 m.d.....**

**5.c. Trasladar el tema y la atención de las consultas al Comité de Desarrollo Institucional y, una vez analizado, se informe a esta Junta Directiva sobre los resultados obtenidos.....**

**6.b. Oficio GG-AJ-235-2020 sobre proyecto de Ley N° 21966.**

Se conoce oficio GG-AJ-235-2020 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal y SUBG-SF-TARI-043-2020, suscrito por el Lic. Víctor Torres, Jefe Departamento Tarifas, mediante los cuales presentan criterio referente al proyecto de Ley N° 21.966.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Dicen los oficios:

GG-AJ-235-2020


 26 de Junio del 2020  
 GG-AJ-235-2020

 Señor  
 Lto. Luis Francisco Calvo Solano  
**GERENTE GENERAL**

Referencia: Proyecto de Ley No. 21.966

Estimado señor:

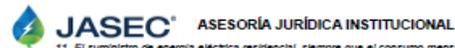
Por medio de la presente, se presente a la Gerencia General y Junta Directiva el criterio de la Asesoría Jurídica acerca del proyecto de ley número 21.966 "Ley para Proteger a las Familias y Empresas Costarricenses de Aumentos en las Tarifas de Electricidad a Causa del IVA".

El proponente del proyecto de ley en comentario, parte de lo establecido en el artículo No. 8 inciso 11 del Título I de la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que contempla la siguiente exención al pago del impuesto de valor agregado, en adelante, IVA:

Artículo 8- Exenciones:

Están exentos del pago de este impuesto:

(...)



11. El suministro de energía eléctrica residencial, siempre que el consumo mensual sea igual o inferior a 200 kWh; cuando el consumo mensual exceda de los 200 kWh, el impuesto se aplicará al total de kWh consumido. \*

En criterio del proponente del proyecto, la exención del IVA a los consumos de electricidad inferiores a 200 kWh no tuvo como resultado la finalidad que se tenía, a saber, "que quienes más consumieran, pagaran y subvencionaran a los que no lo podían hacer todos los meses para servicios tan esenciales como el gasto de energía".

En efecto, considera que "en virtud de interpretaciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, que distribuyó todos los costos entre todos los usuarios, haciendo que el IVA finalmente lo esté pagando la población a la que el legislador finalmente pretendía ayudar."

En tal sentido, el proponente fundamenta su aseveración en lo siguiente:

"El suministro de energía eléctrica es un servicio público establecido en el artículo 6, inciso a) de la Ley N.º 7693, que tiene cuatro etapas, a saber: a) generación, b) transmisión, c) distribución y d) comercialización.

La compra de energía eléctrica (su generación y distribución) por parte de las empresas distribuidoras, no estaba gravada con el impuesto de ventas, lo que cambió con la reforma de la Ley N.º 9635. Esto implicó que el costo de las compras de energía eléctrica haya aumentado en \$20.000 millones para el año 2020, para las principales empresas comercializadoras, que compran gravado y venden exonerado a una parte muy grande de abonados, haciendo que el IVA no lo paguen quienes poseen mayores recursos, sino todos los usuarios, al asumirse en los costos reconocidos en la tarifa o en el peor de los casos, haciendo que las instituciones deban asumir el pago del mismo; lo cual fue contrario a lo buscado con el umbral del IVA para electricidad en 200 kWh de consumo mensual.

El mayor problema con el aumento de ese costo que antes no existía, es que no es posible recuperarlo mediante el sistema de traslado del IVA, dado que un porcentaje muy importante de

 Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121  
 Fax 2551-4529 juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

 Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121  
 Fax 2551-4529 juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr


usuarios están exonerados, con lo cual las empresas distribuidoras no recuperan el IVA pagado a nivel de generación y transmisión generándose un faltante que debe trasladarse a las tarifas.

Para corregir esta situación en sus causas, proponemos modificar el Impuesto de Valor Agregado, creado mediante la Ley N.º 9635, para permitir a las empresas públicas y privadas comercializadoras, descargar del impuesto el IVA pagado en la cadena por concepto de compra de energía eléctrica y su transmisión y distribución. Con este cambio se puede solventar en parte los costos de comercialización de la electricidad para que no incida sobre la población beneficiaria de la medida de protección aprobada mediante la Ley N.º 9635.\*

En concordancia con lo manifestado supra por el proponente del proyecto de ley, se plantea la siguiente reforma normativa:

 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
 DECRETA:

 LEY PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS COSTARRICENSES DE  
 AUMENTOS EN LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD A CAUSA DEL IVA

ARTÍCULO 1- Se adiciona un inciso e) al punto 3) del artículo 11, de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, Ley N.º 9635, de 03 de noviembre de 1992, cuyo texto dirá:

Artículo 11- Tarifa reducida. Se establecen las siguientes tarifas reducidas:

(...)

3. Del uno por ciento (1%) para los siguientes bienes o servicios:

(...)

e) La producción, transmisión, distribución, comercialización, compra, venta y suministro de energía eléctrica para consumo residencial, incluyendo la maquinaria, el equipo, los servicios y



todos los insumos necesarios para su producción, y hasta su puesta a disposición del consumidor final.

ARTÍCULO 2- Se deroga el inciso 11, del artículo 6, del título I, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635, de 03 de diciembre de 2016.

Transitorio I- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la reforma realizada en el artículo 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N.º 4756, de 03 de mayo de 1971.

Transitorio II- La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), deberá realizar, de oficio, una fijación tarifaria para el servicio de electricidad, con el objetivo de incluir en sus tarifas los ajustes realizados al impuesto sobre el valor agregado por medio de esta ley. Dicho proceso de fijación tarifaria debe iniciarse a más tardar en los siguientes 16 días hábiles, luego de la entrada en vigencia de esta ley y de conformidad con los procedimientos definidos por la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), Ley N.º 7693, de 09 de agosto de 1996.

Rige a partir de su publicación.\*

En consideración a la naturaleza de la reforma que se propone, se consideró oportuno solicitar el criterio de rigor al Departamento de Tarifas del Área de Servicios Financieros. Sobre el particular, dicho órgano emitió el oficio SUBG-DF-TARI-043-2020 suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, quien acerca del proyecto de ley consideró lo siguiente:

"En atención a su consulta sobre el Proyecto de Ley 21.966 denominado "Ley para proteger a las familias y empresas costarricenses de aumentos en las tarifas de electricidad a causa del IVA", se analiza reducir la tarifa IVA para todo costo o gasto que afecte a todo consumo eléctrico residencial, tal como se indica en el inciso e):

f) la producción, transmisión, distribución, comercialización, compra, venta y suministro de energía eléctrica para consumo residencial, incluyendo la maquinaria, el equipo, los servicios y

 Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121  
 Fax 2551-4529 juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

 Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121  
 Fax 2551-4529 juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

**JASEC® ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL**

todos los insumos necesarios para su producción, y hasta su puesta a disposición el consumidor final.<sup>2</sup>

Importante indicar que aunque el proyecto de ley tiende a ser claro respecto a quien va el beneficio o subsidio, lo complicado será la asignación de costos y gastos a cada servicio brindado (residencial, comercio, industrial), no solo por el costo, sino también que influye una situación de mercado (la tarifa residencial podría estar siendo subsidiada por los otros sectores), por lo que el análisis es complejo.

Va analizando directamente el enunciado, no se indica literalmente que también incluya los gastos de la administración general, ni tampoco se indica cómo debe calcularse dicha proporción si no hay una asignación directa de gastos y costos, sino que le deja de responsabilidad a ARESEP.

Adicionalmente, no se indica si se excluye el pago indirecto del IVA (si la distribuidora tiene un déficit por no poder compensar la recaudación del IVA de sus clientes respecto a los pagos por bienes y servicios adquiridos), dicho diferencial IVA se debe asumir dentro de los gastos del servicio regulado (por lo cual se asigna proporcional a los ingresos por ventas de energía de cada sector: residencial, comercial, industrial), tal y como sucede actualmente en 2020 y cuyo impacto es de 1,62%.

Por lo que, analizados los aspectos antes mencionados, se propone un ajuste a la definición del inciso e de la siguiente forma:

"e) la producción, transmisión, distribución, comercialización, compra, venta y suministro de energía eléctrica para consumo residencial, incluyendo la maquinaria, el equipo, los servicios, gastos administrativos y todos los insumos necesarios para su producción, y hasta su puesta a disposición el consumidor final. No incluirán ningún impacto indirecto del IVA que el distribuidor de energía requiera compensar." (En negrita lo que se agrega)

Así las cosas, conforme se indica por el Departamento de Tarifas resulta de importancia incorporar la propuesta de modificación del proyecto de reforma del inciso e del artículo No. 11 de la Ley del Impuesto del Valor Agregado No. 6826.

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7124  
Fax 2551-4529 Juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr


**JASEC® ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL**

Por lo tanto, según el criterio técnico del Departamento de Tarifas, que es avalado por la Asesoría Jurídica, se recomienda la propuesta de modificación al proyecto de ley concretamente en lo que se refiere al inciso e) del artículo 1 de la Ley del Impuesto de Valor Agregado en los siguientes términos:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:

LEY PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS COSTARRICENSES DE  
AUMENTOS EN LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD A CAUSA DEL IVA

ARTÍCULO 1- Se adiciona un inciso e) al punto 3) del artículo 11, de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, Ley N.º 6826, de 05 de noviembre de 1982, cuyo texto dirá:

4) Artículo 11- Tarifa reducida. Se establecen las siguientes tarifas reducidas:

(...)

3. Del uno por ciento (1%) para los siguientes bienes o servicios:

(...)

e) la producción, transmisión, distribución, comercialización, compra, venta y suministro de energía eléctrica para consumo residencial, incluyendo la maquinaria, el equipo, los servicios, gastos administrativos y todos los insumos necesarios para su producción, y hasta su puesta a disposición el consumidor final. No incluirán ningún impacto indirecto del IVA que el distribuidor de energía requiera compensar.

ARTÍCULO 2- Se deroga el inciso 1), del artículo 8, del título I, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9036, de 03 de diciembre de 2010.

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7124  
Fax 2551-4529 Juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr


**JASEC® ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL**

Transitorio I- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la reforma realizada en el artículo 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N.º 4766, de 03 de mayo de 1971.

Transitorio II- La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), deberá realizar, de oficio, una fijación tarifaria para el servicio de electricidad, con el objetivo de incluir en sus tarifas los ajustes realizados al impuesto sobre el valor agregado por medio de esta ley. Dicho proceso de fijación tarifaria debe iniciarse a más tardar en los siguientes 15 días hábiles, luego de la entrada en vigencia de esta ley y de conformidad con los procedimientos definidos por la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), Ley N.º 7693, de 09 de agosto de 1996.

Rige a partir de su publicación.

Atentamente,

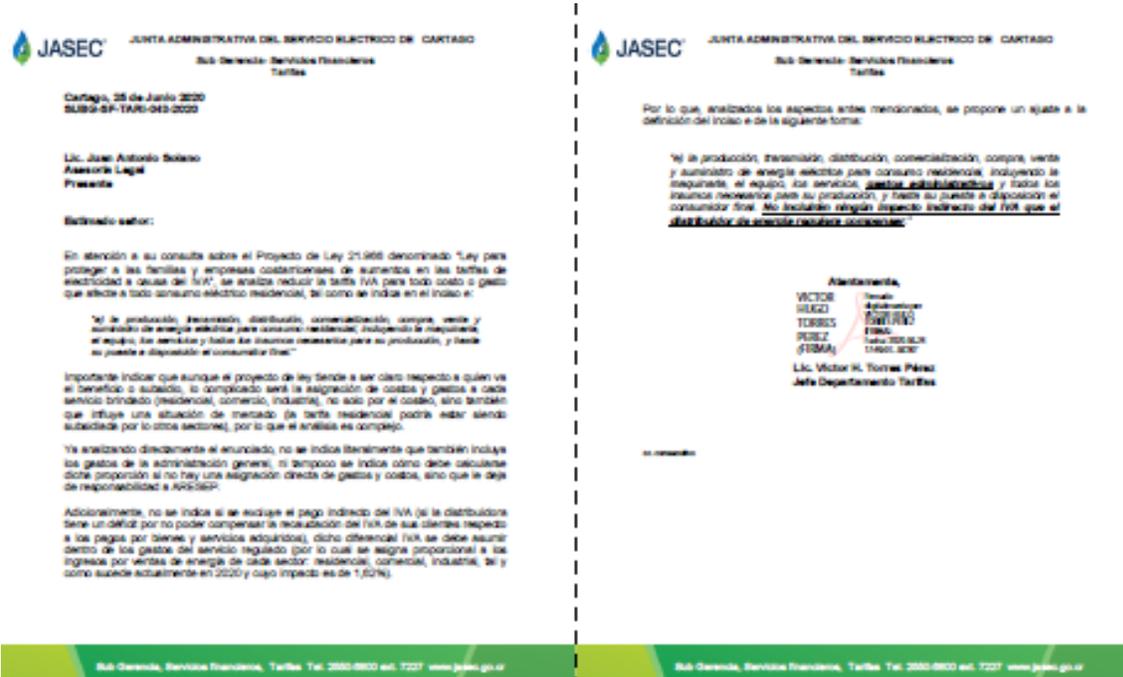
JUAN ANTONIO  
SOLANO RAMIREZ  
(FIRMA)  
Ll. Juan Antonio Solano Ramirez  
ASESOR LEGAL

Firmado digitalmente por JUAN ANTONIO SOLANO RAMIREZ (FIRMA)  
Fecha: 2016.11.16 14:28:03 -0500'

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7124  
Fax 2551-4529 Juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

SUBG-SF-TARI-043-2020



Explica don Juan Antonio Solano que el proyecto de ley N° 21.966 lo que pretende es bajar el Impuesto de Valor Agregado (IVA), a la compra de energía que realizan las empresas distribuidoras, lo que vendría en aliviar el tema del costo de la energía. Es por lo que, considerando las observaciones del área técnica, se podría indicar que es acertado por parte de JASEC.....

Comprende don Lizandro Brenes las valoraciones realizadas por la Asesoría Legal y el Departamento de Tarifas, se da un aval una vez que incorporen las recomendaciones que constan. Sin embargo, le parece que, aunque el proyecto de ley tiene una motivación muy correcta con respecto al incentivo de la producción a nivel nacional y de abaratar los costos en materia eléctrica, no sabe si es la medida correcta o más bien es contraproducente a nivel país.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Si bien comprende que JASEC puede salir beneficiada, se debe de considerar ¿qué pasa con el erario público?, es decir, con el fisco, por la desmejora de los ingresos que se dejarían de percibir por concepto del IVA y que sirven para el estado social de derecho y todas las políticas sociales que esto implica, el cual podría verse compensado con un repunte de la producción y, por lo tanto, de una mayor recaudación por incrementar en términos de volumen. No obstante, el proyecto de ley no hace un mayor análisis cuantitativo de los posibles escenarios, o cual sería el posible impacto, por ello, no tiene claro si es la medida correcta a nivel país, debido a ello, recuerda que Costa Rica está rondando el 60% de deuda pública, con un fuerte déficit fiscal, y a pesar de la reforma fiscal con lo que se está presentando ante la emergencia por el COVID-19, se augura que las finanzas públicas se verían bastante perjudicadas, es por lo que se manifestaría en contra.....

Externa doña Rita Arce que estará a favor de la propuesta, por cuanto se estará favoreciendo a todas las personas especialmente a aquellos casos que no tienen ingresos en estos momentos e inclusive están viviendo del bono proteger y realmente, además, no duda que quien haya presentado este proyecto de ley, lo esté realizando con toda la conciencia y conocimiento que se tiene a nivel país.....

A la vez, comenta a nivel de observación que en la Asamblea Legislativa se encuentra un proyecto de ley del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde se reduce el IVA del 13% al 4%, para fortalecer justamente a todos los proyectos de arquitectura y construcción que se tienen en el país. Ahora se imagina si ahí a ese sector que siempre ha estado a la vanguardia y apoyando al país, ahora se puede imaginar, lo que puede estar pensando el Gobierno Central y los señores Diputados para poder realizar este tema

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

efectuar en torno al erario fiscal, y de toda la parte financiera, económica y social que está viviendo el país, de ahí que le parece que está acertada la posición de la Asesoría Legal de JASEC y sí quiere manifestarse a favor de esto, porque sí cree y confía a pesar de todo de las circunstancias que se están viviendo en el país, de que sí se quiere apoyar y se manda a consulta este proyecto, cree que se debe de apoyar.....

Externa don Lizandro Brenes que precisamente está pensando en las personas más desfavorecidas de este país, así como de las que se benefician del bono proteger, cuando dice que está en contra, porque precisamente no le queda claro la afectación al fisco del proyecto de ley en mención, para financiar programas sociales, recordando la inflexibilidad que tiene el gasto público en el país, máxime que el presupuesto público está dedicado a pagar servicio deuda principalmente, por lo que no quisiera que este país llegue a un término en el que ya no pueda pagar, lo que significa un efecto derrame que ya se está viendo afectado cuando el Gobierno de la República sale a captar recursos, con la colocación de bonos con los métodos de fondeo de la inversión privada, lo que viene también en afectar la producción nacional.....

Es por lo que, desde el punto de vista económico y pensando en el bienestar de las familias, lo votó en contra.....

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que se debe considerar el hecho de que las finanzas de JASEC están bastantes deterioradas, por lo que, recuerda que don Eduardo Navarro en su oportunidad tuvo la gentileza de hacer una presentación, en el que detalla los efectos del IVA en JASEC en todos sus ámbitos.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Considera don Carlos Astorga realizar algunas reflexiones sobre técnicas tributarias, el cual busca que sirva como una justificación de su voto a favor de la propuesta, para ello procede a explicarlo con detalle, siendo que en el caso de JASEC, el legislador cometió un grave error y corresponde a que invirtió la lógica, en el sentido de que las compras de los insumos vienen cargadas, pero las ventas están exentas o con tarifas bajas, convirtiéndose el 13% de impuesto en un costo que no puede trasladar al consumidor.....

Es por lo que el proyecto de ley en referencia viene a darle lógica y sentido al sistema tributario en materia del mercado energético.....

Hace ver que lleva razón don Lizandro Brenes en que la economía en sí misma es un sistema y por ende está interconectado, sin embargo, no es cierto que las finanzas públicas, vayan a ser perjudicadas por la caída en la recaudación, porque cuando se tienen esas acumulaciones del 13%, creando lo que se conoce como crédito fiscal, siendo que se tendría derecho de reclamarlo como una devolución o compensación.....

Es por lo expuesto que su voto sería afirmativo, además de que se puede enviar la respuesta de manera tardía con el fin de que para la próxima sesión se le solicite a don Eduardo Navarro realice una presentación sobre el tema.....

Sugiere doña Rita Arce que se haga una sesión corta el día de mañana a las 6: 00 p.m. para informarse del tema, y estar asertivos en lo que se está tomando, porque si le parece que se debe de tomar la decisión hoy en forma positiva y cualquier cosa se deja el comunicado para enviarlo el miércoles dependiendo de lo que mañana se pueda decidir....

Sugiere don Juan Antonio Solano que se podría tomar el acuerdo para que se solicite una prórroga a la Comisión de la Asamblea Legislativa, para que sea entregado el próximo

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

viernes.....

Propone doña Elieth Solís se le pida a la Asamblea Legislativa un análisis más profundo sobre la afectación que tendría el proyecto de ley en mención para el Estado, en todos sus alcances.....

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que con la propuesta de doña Elieth Solís generaría un atraso para dar respuesta a la Asamblea Legislativa, al menos una semana más.....

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez que se proceda con enviar a don Oscar Arias para tratar de agilizar el trámite. ....

Considera don Lizandro Brenes que con la propuesta de doña Elieth Solís estaría de acuerdo, con el fin de que se pueda analizar a nivel de técnica fiscal que a pesar de los créditos fiscales el erario público se verá perjudicado. ....

Señala doña Rita Arce que en este momento es directora de la JASEC por lo tanto se debe a JASEC y si en este momento se está presentando un proyecto que va a favorecer a JASEC, está dispuesta a pedir la prórroga por 1 o 2 días y escuchar a Eduardo el próximo jueves y tomar un acuerdo, pero ponerse a estudiar en este momento si se le debe de devolver el hueco de los ¢ 900.000.00 millones que dejó el gobierno anterior al Estado, por favor, osea, no se va a prestar para eso, con todo respeto y cariño, dice que se debe a JASEC en este momento, por lo tanto, lo que pueda estar pensando en este momento la Asamblea Legislativa con respecto a este proyecto es lo que corresponde, ver cómo hacen con el hueco de los ¢ 900.000.00 millones, que dejaron al gobierno actual, el gobierno anterior, por lo tanto, su preocupación en este momento es JASEC y porque se debe a JASEC y ponerse a estudiar cada proyecto de ley para ver cómo afecta al Estado para ver

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

si este Gobierno puede o no manejar las finanzas, o una buena administración, no se va a prestar para eso, por Dios, cuando sea Diputada tal vez lo haga, en este momento no. Así es que está de acuerdo con que se pida la prórroga por 2 días y que se vea el jueves y Eduardo lo explique y sí la decisión de la mayoría es a favor será a favor, sí la mayoría dice que no lo apoyará, no se apoyará.....

Externa que quisiera verlos leyendo el proyecto de ley de cientos de hojas, para que de aquí a 2 días o al momento en que se pida la prórroga.....

Reitera que en este momento tiene puesto el sombrero de JASEC, y se quedará con esta propuesta, si al Gobierno en este momento no le afecta, pues se tienen un montón de pobres y gente, y un hueco de ¢ 900.000.00 millones, que el gobierno anterior le dejó a éste, esa fue la herencia y por ende no se va a preocupar en este momento por esto, se va a preocupar sino que por JASEC.....

Solicita don Lizandro Brenes que doña Rita Arce le explique, prestar para qué.....

Indica doña Rita Arce que es para defender al Estado al erario público, en este momento se deben a JASEC y deben de buscar su bien, no se está haciendo nada ilegal, la recomendación de la Asesoría Jurídica es apoyarlo, porque ya lo estudiaron, lo vieron y no vinieron a improvisar el día de hoy, y sin embargo, acepta que venga don Eduardo Navarro para tener otro punto de vista y estudiarlo 1 o 2 días más, pero ponerse a estudiarse el proyecto de ley para ver si le sirve al Estado por la administración que se está haciendo en este momento de las finanzas públicas, no, a eso es lo que no se va a prestar y sí el mismo Estado está dando la opción de poder votar por un proyecto de ley que favorece a JASEC y a la hacienda de JASEC lo va a hacer, a eso es lo que se refiere.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Externa don Lizandro Brenes que según entiende, doña Rita Arce no quiere considerar la afectación del Estado Costarricense, le parece porque no le consta, que, por lo tanto, quiere dejar de lado la afectación de las finanzas públicas a nivel macro económico, y cómo lo dijo el compañero Carlos Astorga, la economía como un todo, que esa repercusión en el daño del Estado Social de Derecho, del Estado Costarricense perjudicaría no solo a JASEC, sino a todo el país, lo cual le parece que es una posición absolutamente irresponsable, para el interés de JASEC y nacional, finalmente si doña Rita Arce quiere ver a las personas estudiar ese proyecto de ley, pues con mucho gusto le manda un video o foto.....

Señala doña Rita Arce que quiere que conste en actas para que don Lizandro Brenes le demuestre que es una irresponsable, tal y como ha quedado grabado, porque categóricamente le dice que no es ninguna irresponsable, solo por defender los derechos de JASEC, ya que si fuera Diputada en este momento estaría defendiendo los derechos del Estado por su posición que tendría de Diputada, pero no lo es, en este momento es una representante de la Municipalidad de Cartago, en lo que respecta a la Junta Directiva de JASEC por lo tanto, se debe a la misma, hacienda pública, sabe cómo le ayuda a la misma, con el trabajo que realiza cada día, y trabaja duro por este país, porque paga todos sus impuestos, porque hace una serie de cosas, donde trabaja, ve a su familia, y un sin número de cosas, tiene representación en diferentes Juntas Directivas, Fundatec, Colegio de Ingenieros, Cuenca Hidrográficas y todo lo hace ad honorem, para que usted, un carajito venga a decirle que es una irresponsable, quiere ver cómo le va a sostener eso y respaldar esas palabras que acaba de decir tan ofensivas, porque eso no está bien, esa falta de respeto es inaceptable, y ni a usted ni a nadie. Ha creado a 4 hijos, ha trabajado, sacado

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

adelante una familia, por lo que nadie le puede decir que es una irresponsable por decir que tiene las botas puestas de JASEC y desea que conste en actas cada una de sus palabras y de las de don Lizandro Brenes también, porque no es ninguna irresponsable y nadie le va a venir a decir eso por haber creado 4 hijos y 4 profesionales a este país, donde cada uno de ellos paga impuestos de consumo, hacienda, renta, así como su empresa.....

Interviene don Raúl Navarro para indicar que el proyecto no esta tan complicado, sin embargo, si se considera como conveniente brindar un poco más de tiempo para su valoración, está de acuerdo en aceptar la moción antes presentada. ....

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....***

***6.b.1. Solicitar a la Asamblea Legislativa ampliar el plazo al 03 de julio del año en curso, para que así JASEC pueda brindar un criterio sobre el proyecto de ley N° 21.966. ....***

***6.b.2. Solicitar a la Administración realice una presentación el próximo jueves, en torno a la afectación del IVA a JASEC.....***

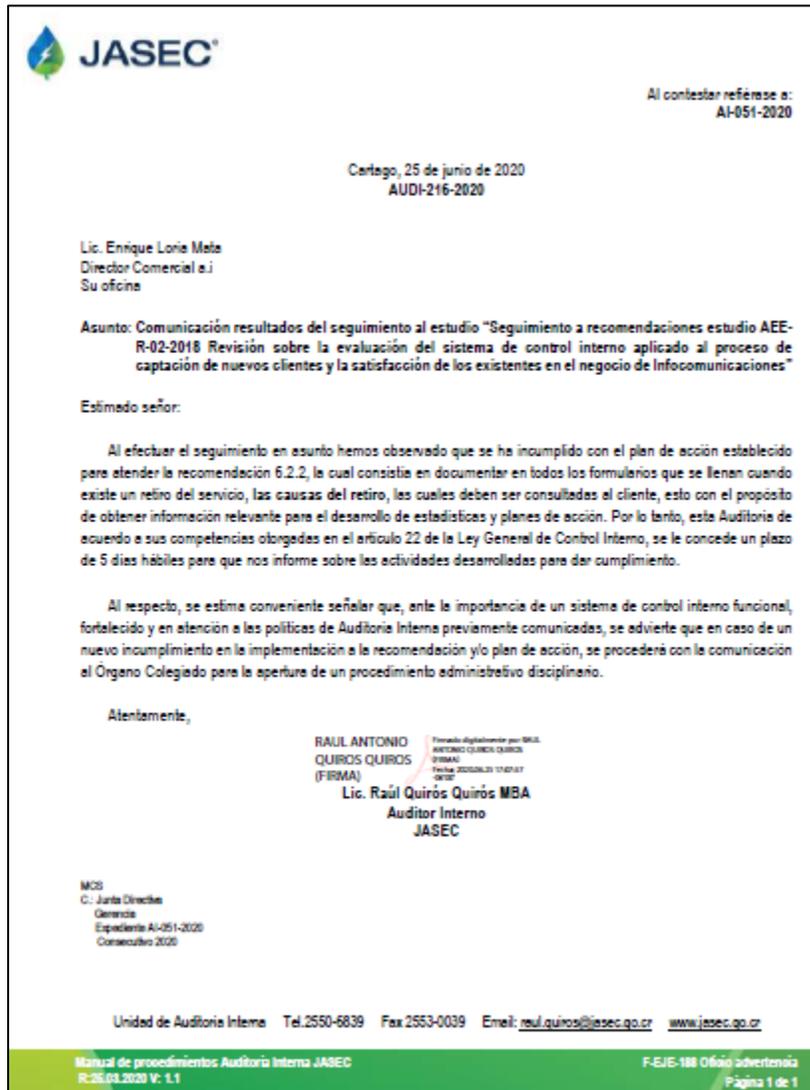
***6.c. Oficio AUDI-216-2020 seguimiento a recomendaciones a estudio AEE-R-02-2018 Revisión sobre la evaluación del sistema de control interno aplicado al proceso de captación de nuevos clientes y la satisfacción de los existentes en el negocio de Infocomunicaciones.***

Se entra a conocer el oficio N° AUDI-216-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno mediante el cual remite seguimiento a recomendaciones a estudio AEE-R-02-2018 Revisión sobre la evaluación del sistema de control interno aplicado al proceso de captación de nuevos clientes y la satisfacción de los existentes en el negocio de Infocomunicaciones..

.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:



 **JASEC®**

Al contestar referirse a:  
AI-051-2020

Cartago, 25 de junio de 2020  
AUDI-216-2020

Lic. Enrique Loria Melo  
Director Comercial a.i.  
Su oficina

Asunto: Comunicación resultados del seguimiento al estudio "Seguimiento a recomendaciones estudio AEE-R-02-2018 Revisión sobre la evaluación del sistema de control interno aplicado al proceso de captación de nuevos clientes y la satisfacción de los existentes en el negocio de Infocomunicaciones"

Estimado señor:

Al efectuar el seguimiento en asunto hemos observado que se ha incumplido con el plan de acción establecido para atender la recomendación 6.2.2, la cual consiste en documentar en todos los formularios que se llenan cuando existe un retiro del servicio, las causas del retiro, las cuales deben ser consultadas al cliente, esto con el propósito de obtener información relevante para el desarrollo de estadísticas y planes de acción. Por lo tanto, esta Auditoría de acuerdo a sus competencias otorgadas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se le concede un plazo de 5 días hábiles para que nos informe sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento.

Al respecto, se estima conveniente señalar que, ante la importancia de un sistema de control interno funcional, fortalecido y en atención a las políticas de Auditoría Interna previamente comunicadas, se advierte que en caso de un nuevo incumplimiento en la implementación a la recomendación y/o plan de acción, se procederá con la comunicación al Órgano Colegiado para la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario.

Atentamente,

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)  
Lic. Raúl Quirós Quirós MBA  
Auditor Interno  
JASEC

Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.25 11:07:17 -0500

MCS  
C: Junta Directiva  
Gerencia  
Expediente AI-051-2020  
Consecutivo 2020

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6839 Fax 2553-0039 Email: [raul.quiros@jasec.go.cr](mailto:raul.quiros@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

Manual de procedimientos Auditoría Interna JASEC F-EJE-188 Oficio advertencia  
R:30.03.2020 V: 1.1 Página 1 de 1

Externa don Raúl Quirós que con respecto al AUDI-216-2020, en dicho estudio aun esta pendiente de cumplir una de las recomendaciones que surgieron a raíz del mismo por parte del Arrea de Infocomunicaciones, por lo que considera que los más recomendable es que dicho caso también sea valorado por la Comisión de estudio de casos de la Auditoría Interna

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

en acompañamiento de la administración para que se puedan cumplir en su totalidad las recomendaciones generadas. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....**

**6.c.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-216-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno mediante el cual remite seguimiento a recomendaciones a estudio AEE-R-02-2018 Revisión sobre la evaluación del sistema de control interno aplicado al proceso de captación de nuevos clientes y la satisfacción de los existentes en el negocio de Infocomunicaciones. ....**

**6.c.2. Trasladar oficio AUDI-216-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, en seguimiento a las recomendaciones del estudio AEE-R-02-2018, al Comité de seguimiento Asuntos de Auditoría Interna y Asuntos Legales. ....**

**6.d. Oficio AUDI-213-2020 sobre estudio de verificación de cumplimiento de la Ley 7202 en el nuevo Archivo Central.**

Se entra a conocer el oficio N° AUDI-213-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno mediante el cual remite estudio sobre verificación de cumplimiento de la Ley 7202 en el nuevo Archivo Central. ....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:

Al contestar referirse a:  
AI-016-2020Cartago, 25 de julio de 2020  
AUDI-213-2020

Lic. Francisco Calvo Saleno-Gerente General a.i.  
Ing. Guillermo Gómez Tenorio-Jefe Área Tecnologías de Información y Comunicación  
Lic. Arnold More Muñoz-Jefe Departamento Talento Humano a.i.  
Lda. María Elena Brenes Grenados-Jefe Departamento Contabilizar  
Ing. Rodolfo Sanabón Hernández-Jefe Área Informaciones a.i.  
Lic. Simón Merín Brenes-Jefe Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de edificios y Vehículos  
Lda. Cindy Molina Cordero-Encargada Fondo Alamo y Gerencias  
Lic. Jorge López Murillo-Presidente Comisión de Selección y Eliminación de documentos.  
Lda. Guiselle Monge León-Miembro Comisión de Selección y Eliminación de documentos.  
Lda. Karen Brenes Masís, Encargada Archivo Central y Secretaría CISED  
Lda. Sheyla Alvarado Jiménez-Encargada Archivo de Gestión Gerencia.  
Su oficina

Asunto: Remisión del informe de auditoría definitivo "Verificación de cumplimiento de la Ley 7202 en el nuevo Archivo Central"

Estimados señores:

Durante la conferencia efectuada el 04 de junio del año en curso, esta Auditoría Interna procedió a presentar el informe de auditoría borrador del estudio AI-016-2020 Verificación de cumplimiento de la Ley 7202 en el nuevo Archivo Central", es por lo anterior que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley General de Control Interno, se procede hacer la comunicación final de los resultados, conclusiones y recomendaciones del servicio de auditoría.

Por lo que le solicitamos continuar con la etapa de seguimiento mediante el Sistema de Auditoría Interna (SAI), emitiendo en este y en un plazo de 10 días hábiles, los planes de acción que se llevarán a cabo para implementar las recomendaciones emitidas, para ello se le adjunta a este oficio el tutorial en el que se muestra paso a paso como ingresar la información.

Para acceder al sistema, el link es el siguiente: <https://serv-sigpos.redjasec.go.cr/Agos/Seguridad/STS/login.aspx>, y las credenciales que se utilizan son las mismas que se usan para iniciar sesión a la red de JASEC. En caso de requerir algún tipo de soporte solicito se comunique con el Lic. Esteban Carmona Lora al correo [esteban.carmona@jasec.go.cr](mailto:esteban.carmona@jasec.go.cr), extensión 7133.

Atentamente,

RAUL ANTONIO QUIROS (Firma digitalizada por BIC)  
QUIROS (FIRMA) (Firma digitalizada por BIC)  
Firma digitalizada por BIC  
Lic. Raúl Quiros Quiros MBA  
Auditor Interno  
JASEC

ACM  
C: Junta Directiva  
Sra. María José Rodríguez Coronado-Encargada Archivo de Gestión Informaciones  
Sra. Inés Martínez Leandra-Encargada Archivo de Gestión AAMEV  
Expediente - Consultivo

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6839 Fax 2553-0039 Email: [raul.quiros@jasec.go.cr](mailto:raul.quiros@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)Manual de procedimientos Auditoría Interna JASEC  
R:01.01.2020 V: 3.5F.E.E-088 Oficio de remisión de informe de auditoría definitivo  
Página 1 de 1

Hace ver el señor Auditor que dicho estudio fue basado en la Ley 7202 de Archivo Nacional, ante el cual su preocupación es importante ya que es en el archivo donde se resguarda la historia de la institución, actualmente dicho estudio presenta nuevas instalaciones, donde se encontró un desorden importante en la documentación. ....

Dicho informe se le presentó a la Administración y al Comité de Archivo institucional, sin embargo, se pretende que la Administración brinde el apoyo necesario para que en el menor tiempo posible se pueda enderezar el rumbo del archivo, ya que este no va por muy buen

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

camino, así mismo considera importante que el caso también sea valorado por el Comité de estudio de casos de la Auditoría Interna. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes. ....**

**6.c.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-213-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno mediante el cual remite estudio sobre verificación de cumplimiento de la Ley 7202 en el nuevo Archivo Central. ....**

**6.c.2. Trasladar oficio AUDI-213-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite estudio sobre verificación de cumplimiento de la Ley 7202 en el nuevo Archivo Central, al Comité de seguimiento Asuntos de Auditoría Interna y Asuntos Legales. ....**

**ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.**

7.a. Solicita don Carlos Astorga que a raíz de la moción que presento hace algunos días sobre la forma o mecanismo de trabajo que se iba a manejar como institución con la Municipalidad de Cartago, esto a raíz de la visita de don Mario Redondo a la Junta Directiva, así las cosas, considera que es importante que se retome el tema ya que tiene la sospecha que en algún momento se le va a solicitar a la empresa la rendición de cuentas, y en lo personal lo que quiere evitar es dar aclaraciones poco concisas, ante esto insta para que se piense en la elaboración de un mecanismo de trabajo y de comunicación con dicho municipio a efectos de poder colaborar en conjunto para los diferentes proyecto que se tienen y que se vayan a realizar en un futuro. ....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que, dicho asunto se podría valorar incorporar en una de las próximas sesiones, ya que al señor Alcalde se le remitió un documento el cual

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

pretendía modificar una adenda para variar el contrato, y según recuerda el señor Mario Redondo no estuvo tan de acuerdo, ya que desconoce el rumbo del proyecto por el tema económico, financiero y presupuestario que tiene actualmente el municipio. ....

7.b. Externa doña Rita Arce que, tiene entendido que hace un tiempo se presentó un estudio de marketing, ante lo cual solicita que por favor se le haga llegar el mismo para revisión.

7.c. Indica doña Rita Arce, que desearía saber en qué estado se encuentran los avalúos que en su momento se dijo que dichos activos se iban a sacar a la venta de forma más directa. ....

7.d. Resalta la señora Arce Láscarez que, en lo personal pretende conocer el estado de los vehículos en general que están fuera de circulación, así como del pick up que en su momento se utilizaba para realizar los distintos perifoneo institucionales. ....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:20 HORAS**

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.  
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.  
SECRETARIA**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA  
AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 027-2020 que incluye 63 folios.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....